

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	(0 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. N° 6377 del 12/8/53 — Determina el total de la superficie de terrenos donados al Gobierno por la firma Colongé y Vuistas en el Pueblo de Embarcación	2658
" " " " 6378 " " — Amplia adjudicación de terrenos en Metán.	2659
M. de Gob. N° 6379 " " — Autoriza viaje a Bs. As. del Secretario Gral. de la Gobernación.	2659
M. de A. S. N° 6380 del 13/8/53 — Reconoce un crédito a favor de la firma Anuario Kraft.	2659
" " " " 6381 " " — Designa personal interino dependiente de Direc. Gral. de Salubridad.	2659
" " " " 6382 " " — Designa Enfermero y Partera del Hospital de Orán.	2659 al 2660
" " " " 6383 " " — Aprueba licencia concedida al Médico del Barrio Sud.	2660
" " " " 6384 " " — Acepta renuncia del cargo de Dietista del Policlínico del Milagro y designa reemplazante.	2660
" " " " 6385 " " — Reconoce servicios de un Médico por reemplazo.	2660
" " " " 6386 " " — Designa personal de servicio en los Hospitales de la Campaña.	2660
" " " " 6387 " " — Designa Médico Regional en Colonia Santa Rosa.	2660 al 2661
" " " " 6388 " " — Acepta renuncia de una empleada del Dpto. Contable del M. de A. Social.	2661
" " " " 6389 " " — Reconoce un crédito a favor de la firma Finaco S. R. Ltda.	2661
" " " " 6390 " " — Designa personal de servicio en los hospitales de El Tala y Catayate.	2661
" " " " 6391 " " — Aprueba becas prorrogadas por la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores.	2661 al 2665
" " " " 6392 " " — Liquidación fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de A. Social.	2666
" " " " 6393 " " — Liquidación fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de A. Social.	2666

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 9667 — Expte. N° 1866 S— de Hector Sac y otro.	2666
N° 9668 — Expte. N° 1867 A— de Eusebio Alegre Quiroga y otro.	2666
N° 9665 — Expte. N° 1869 A— de Eusebio Alegre Quiroga y otro.	2666

EDICTOS CITATORIOS:

N° 9681 — Recon. s/p. Octavio Farfán.	2666
N° 9667 — Reconoc. s/p. Domingo García.	2666
N° 9661 — Reconoc. s/p. Nicodemos Condori.	2666
N° 9621 — Recon. s/p. Juan Carlos Uriburu.	2666 al 2667
N° 9620 — Recon. s/p. Juan Salis.	2667
N° 9615 — recon. s/p. Anatalde del Socorro y Germán Ruiz.	2667
N° 9603 — Recon. s/p. Mariano Sivila.	2667

PAGINAS

LICITACION PUBLICA:

Nº 9682 — De la Dirección General de Fabricaciones Militares lio. Nº 524/53.	2667
Nº 9663 — M. de Agric. y Ganad. de la Nación venta de tabaco	2667
Nº 9648 — Direc. Gral. de Fabric. Militares, licitación Nº 520/53.	2667
Nº 9632 — M. de Industria y Comercio de la Nación licitación Nº 68.	2667

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9684 — De Rafaela Montesino.	2667
Nº 9683 — De Jesús Villegas.	2667
Nº 9670 — De D. Pedro Silverio Palermo.	2667
Nº 9686 — De Pastor Llamas.	2667 al 2668
Nº 9665 — De Pascual Rodríguez.	2668
Nº 9662 — De Julio Ernesto Cortés ó Cortéz.	2668
Nº 9658 — De Jorge Amado y Florentina Orellana de Amado.	2668
Nº 9656 — De José María Torrez.	2668
Nº 9655 — De Pedro Carbajal ó Carabajal.	2668
Nº 9652 — De Trinidad ó María Trinidad Monteros de Córdoba.	2668
Nº 9644 — De Manuel Nicandro Campos.	2668
Nº 9641 — De Cecilia Toledo Vda. de Herrera.	2668
Nº 9640 — De Clara Pérez de Barroso.	2668
Nº 9634 — De Nemesia Carmen Artaga de Azan.	2668
Nº 9631 — De Lindaura Barrios de Monasterio.	2668
Nº 9624 — De Epifanio Alvarez ó Alvares.	2668
Nº 9611 — De María Giacosa de Tórriz.	2668
Nº 9594 — De José Solís Pizarro.	2668
Nº 9588 — De Pedro Cafoni.	2668
Nº 9585 — De José Luis Agapito Rafin.	2668
Nº 9584 — De Pedro Alcántara Aramayo.	2668
Nº 9582 — De Dámaso Delgado.	2668
Nº 9567 — F. Esteban Jurado.	2668
Nº 9563 — De Epigeni Ceballos ó Lór.	2668
Nº 9562 — De Dionisio Burgos y Donata Aramayo de Burgos.	2668
Nº 9558 — De Mariano Cárdenas y Florida Mamani de Cárdena.	2668
Nº 9555 — De Julio Rodríguez González.	2669
Nº 9554 — De Lino Lanuza.	2669
Nº 9553 — De Kana Asato de Higa ó Kana Higa.	2669
Nº 9542 — De Erich Walter Kayssner.	2669
Nº 9534 — De Tránsito Romero de Ahumado.	2669
Nº 9533 — De María Echazú de Ayarde.	2669
Nº 9531 — De Alberto Horteloub.	2669
Nº 9527 — De Carlos Cabrol.	2669
Nº 9526 — De Clementina Rojas de Quibar.	2669
Nº 9521 — De Rosario Ceballos de Torjón.	2669
Nº 9518 — De Abraham Masri.	2669
Nº 9517 — De Juan Angel Racodo y Francisca Farias de Racodo.	2669

POSESION TREINTANAL:

Nº 9609 — Deducida por Pedro José Texta.	2669
Nº 9546 — Deducida por Fermín Vázquez.	2669

DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO

Nº 9639 — S/p. Elena Meche y D. José Elías Meche.	2669 al 2670
Nº 9661 — Solicitada por Pedro S. Palermo.	2670

REMATES JUDICIALES

Nº 9675 — Por Armando G. Orca.	2670
Nº 9672 — Por Jorge Raúl Decavi.	2670
Nº 9668 — Por José Alberto Cornejo.	2670
Nº 9660 — Por Aristóbulo Carral.	2670
Nº 9659 — Por Jorge Raúl Decavi.	2670
Nº 9657 — Por Luis Alberto Dávalos.	2670
Nº 9654 — Por Martín Leguizamón.	2670
Nº 9645 — Por Martín Leguizamón.	2670 al 2671
Nº 9642 — Por José Alberto Cornejo.	2671
Nº 9638 — Por Martín Leguizamón.	2671
Nº 9637 — Por Martín Leguizamón.	2671
Nº 9636 — Por Martín Leguizamón.	2671
Nº 9564 — Por Mario Figueroa Echazú.	2671
Nº 9524 — Por Gustavo Bollinger.	2671

CITACIONES A JUICIO:
 N° 9669 — Juicio Carmen A. Blanco de Cuéllar. 2671

CONCURSO CIVIL
 N° 9688 — Juicio s/p. Marcelino Ontiveros. 2674

SECCION COMERCIAL:

DISOLUCION DE SOCIEDAD
 N° 9676 — De la razón social Molino San Bernardo S. R. L. 2672
 N° 9653 — De la razón social López Hermanos y Cia. 2672

CESION DE CUOTAS SOCIALES:
 N° 9671 — De la razón social Casa Lemar S. R. L. 2672 al 2673

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:
 N° 9674 — De la Soc. Pantaleón Palacio y José Royo S. R. L. 2673
 N° 9673 — De la Soc. Pantaleón Palacio y José Royo S. R. L. 2673

SECCION AVISOS:

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 2673

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 2673

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 2673

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2673

BALANCES
 N° 9664 — De la Municipalidad de El Tala. 2674

N° 9649 — De La Regional Cia. de Seguros S. A. 1 al 7

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 6377—E.

Salta, Agosto 12 de 1953.

VISTO lo informado por Dirección General de Inmuebles y Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, con respecto a la ubicación de los terrenos que en la zona urbana de la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín, se considera los más convenientes para el emplazamiento del barrio de vivienda a cargo de la última de las reparticiones mencionadas, y

CONSIDERANDO:

QUE los terrenos elegidos alcanzan a una superficie neta de 10.000.00 metros cuadrados, pertenecientes a la firma Calonge y Vuitaz, a la vez propietario de la finca "DOLORES" o "TRES POZOS".

QUE por la ley de concesión de riego N° 1527, artículo 6°, determina que la firma concesionaria transferirá el dominio al Gobierno de la Provincia, en forma gratuita, entre otras una fracción de 10.000.00 metros cuadrados de terreno en el pueblo de Embarcación, destinado a la construcción del barrio obrero "EVA PERON" terrenos estos que se-

rán elegidos exclusivamente por el Poder Ejecutivo de la Provincia;

QUE en la tramitación ante la Dirección General de Inmuebles de aprobación de los planos de fraccionamiento de la finca "TRES POZOS", expediente N° 3255—D—52, con fecha 27 de agosto de 1952, la firma concesionaria ratifica el procedimiento a seguir, en cuanto a la ubicación de los terrenos a donar al Gobierno de la Provincia, por imposición de la Ley 1030, expresando que los terrenos serán ubicados por la autoridad competente, donde lo creyere más convenientes

QUE con fecha 20 de marzo último, la Dirección General de Inmuebles ha comunicado a la firma Calonge y Vuitaz, que los terrenos destinados a la construcción del Barrio obrero, corresponden a la parcela 2 de la manzana 18, catastro 744; manzana 18, a parcelas 1 y 2, catastro 746 y fracción de la parcela 2 de la manzana 19 a, catastro 750 hasta completar la superficie de 10.000.00 metros cuadrados;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Determinase que los terrenos urbanos a transferirse en forma gratuita al Gobierno de la Provincia en la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín; por la firma Calonge y Vuitaz, de una superfi-

cie total de 10.000.00 metros cuadrados, corresponden a las siguientes fracciones: a) manzana N° 18 — Parcela N° 2 Catastro 744 Superficie 2.623.75 m2. b) Manzana N° 18 a Parcela N° 1 y 2 Catastro 746 Superficie 5.247.50 m2. c) Manzana 19 a Fracción de la Parcela N° 2 Catastro 750 Superficie 2.128.75 m2. con las medidas y colindaciones que constan en el plano confeccionado al efecto y archivado en el Departamento Jurídico, bajo el N° 96.

Art. 2° — La individualización de los terrenos urbanos de 10.000.00 metros cuadrados, no excluye las 350 Ha. bajo riego que deben igualmente ser transferidas al Gobierno de la Provincia, cuya individualización se efectuará al disponerse del plano de parcelamiento rural en conjunto.

Art. 3° — La Escribanía de Gobierno tomará las medidas necesarias para confeccionar las escrituras traslativas de dominio a la mayor brevedad posible.

Art. 4° — Comaníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
 Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 6378—E.

Salta, 12 de Agosto de 1953.

VISTAS las solicitudes presentadas ante la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, sobre adjudicaciones de viviendas que se construyen actualmente en la ciudad de Metán, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 6197 del 27 de Julio de 1953, se ha reglamentado la adjudicación de las viviendas en ejecución en la ciudad de Metán;

Que los solicitantes se encuentran encuadrados dentro de las disposiciones legales en vigencia;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1° — Ampliase la adjudicación de las parcelas de terrenos dispuesta por Decreto N° 6197 del 27 de julio último en la ciudad de Metán, de conformidad al siguiente detalle y precio:

Adjudicatario.	Sec. Manz.	Parr.	Catastro Superficie		Precio de Venta
			M2.	M2.	
Julio Maizares	A 51 b	4	3511	311.87	\$ 1.000
Jovino Alfredo Gómez	A 51 b	5	3512	311.82	" 1.000
Angel Villafañe	A 51 b	6	3513	300.35	" 1.000
Manuel José Molina	A 51 b	7	3514	300.30	" 1.000
Matías Luna	A 51 b	8	3515	294.65	" 1.000
Jesús Villafañe	A 51 b	9	3516	300.00	" 1.000
Julio Máximo Alemán	A 51 b	10	3517	300.00	" 1.000
Pascual Avendaño	A 51 b	11	3518	300.00	" 1.000
Juan Isidro Juárez	A 51 b	12	3519	300.00	" 1.000
Mercedes de Jesús Campos	A 51 b	13	3520	293.75	" 1.000
Macedonio Orellana	A 51 b	14	3521	300.00	" 1.000
Candelario Santana	A 51 b	15	3522	300.00	" 1.000
Raúl Alberto Vaca	A 51 b	16	3523	311.85	" 1.000
Benito Antenor Arrieta	A 51 b	17	3524	311.85	" 1.000
Alis Orlando Yañes	A 51 b	18	3525	300.00	" 1.000
José María López	A 51 b	19	3526	300.00	" 1.000
Ramón Leopoldo Aguirre	A 51 b	20	3527	293.75	" 1.000
José Ignacio Galparino	A 51 b	21	3528	300.00	" 1.000
Adolfo Miguel Maza	A 51 b	22	3529	300.00	" 1.000
Raúl Edmundo Aredes	A 51 b	23	3530	300.00	" 1.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 6370—G.

Salta, Agosto 12 de 1953.

VISTO el Memorandum N° 34 de fecha 12 del mes en curso, de la Secretaría General de la Gobernación; y atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase al señor Secretario General de la Gobernación don ENRIQUE ARANA, a trasladarse a la Capital Federal, en misión oficial.

Art. 2° — Designase Secretario General de la Gobernación Interino, mientras dure la ausencia del titular, señor Enrique Arana, al Secretario Privado del Gobernador, señor ALFONSO DE LA GUARDIA DE PONTE.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6380—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.

Expediente N° 11.752/953.

Visto este expediente en que la firma Anuario Kraft presenta factura por la suma de \$ 180 m/n. en concepto de la provisión efectuada a la Dirección General de Salubridad en el año 1951, de conformidad a la Orden de Compra N° 874 corriente a fs. 3 de estas actuaciones; y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia en su infor-

me de fecha 3 de Agosto en curso, y habiendo caído dicha deuda a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 65° de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de \$ 180 m/n. (CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de la firma ANUARIO KRAFT en concepto de la provisión de un ejemplar del Anuario Kraft edición de 1950, a Dirección General de Salubridad en el año 1951, y por serie concurrentes las disposiciones del artículo 65° de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Las presentes actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo 1°.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yañez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6381—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.

Expediente N° 15.323/953.

Visto las necesidades del servicio, y atento a las vacantes existentes,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase en carácter interino, Auxiliar 4° Enfermero de la localidad de "Salvador Mazza" (Pocitos), a la señora FELISA MARIN DE PLAZA L. C. N° 9.466.320—; con la remuneración mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Designase en carácter interino, a contar desde el día 25 de julio último, Auxiliar 5° Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General de Salubridad, a don RICARDO HERMENEGILDO PARISSI, quien deberá desempeñarse como chofer, con asiento en la localidad de Orán.

Art. 3° — Designase en carácter interino por el término de tres (3) meses, a contar desde el día 2 de julio del año en curso, Auxiliar 5° Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General de Salubridad, a don JUSTO AGUSTIN PESTONI, quien deberá desempeñarse como chofer con asiento en la localidad de Coronel Moldes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yañez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6382—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.

Expediente N° 15.311/953.

Visto las necesidades del servicio, y atento a las vacantes existentes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase con anterioridad al día 1º de mayo del corriente año, Auxiliar 4º Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul" de la ciudad de Orán, a la señora ANTONIA DEL VALLE ALVAREZ DE LEZCANO, en reemplazo de Da. Juana G. de Mamani.

Art. 2º — Designase Auxiliar 3º Partera del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán; a la Srta. AURELIA CORINA FUENTES, en reemplazo de la Srta. Nellida Rosa Ramirez que fué declarada cesante; y a contar desde la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6383—A.

Salta, Agosto 13 de 1953

Visto en este expediente la licencia extraordinaria solicitada por el Dr. Nicolás C. Pagano en su carácter de Médico de Consultorio del Barrio Sud; de la Dirección General de Salubridad, para asistir a la reunión de Jefe Sanitarios que se llevó a cabo los días 2 y 3 de julio ppdo.; en la Dirección General de Sanidad del Norte de San Miguel de Tucumán, y habiendo sido concedida la misma, dada la urgencia del caso, directamente por la Dirección General de Salubridad.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese la licencia extraordinaria otorgada durante los días 2 y 3 de julio ppdo.; al Oficial 7º Médico del Consultorio Barrio Sud de la Dirección General de Salubridad; Dr. NICOLAS C. PAGANO, a los fines expresados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6384—A.

Salta, Agosto 13 de 1953

Vista la renuncia presentada por la Srta. Silvia Ines Chavez como Dietista del Policlínico del Señor del Milagro y siendo necesario proveer dicho cargo por así requerirlo el servicio respectivo,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al día 3 de julio del año en curso, la renuncia presentada por la señorita SILVIA INES CHAVEZ al cargo de Dietista del Policlínico del Señor del Milagro Personal transitorio a sueldo;

do; y designase en su reemplazo, a contar desde el 4 del citado mes, a la señorita BERTA YAZILLE L. C. N° 9.495.316; con la asignación mensual de quinientos cincuenta pesos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con imputación a la partida global prevista en el Anexo E Inciso I Item 3 Gastos en Personal Principal a) 1 Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6385—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.

Expediente N° 10.932 y 11.296/53.

Vistas las actuaciones producidas en estos expedientes y lo informado por el Sr. Jefe de la Oficina de Psicología Dr. Roberto H. Samson de que el Dr. Angel Marinero ejecutó un reemplazo en dicho servicio en atención a las imprescindibles necesidades del mismo y por encontrarse en uso de licencia extraordinaria tres facultativos; por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconocéase los servicios prestados por el doctor ANGEL MARINARO en el carácter de Oficial 5º Médico de la Oficina de Psicología desde el 11 de Febrero al 10 de abril inclusive del corriente año y en reemplazo del titular Dr. Alberto Folco que se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con imputación a la Partida Global correspondiente, para pago de suplencias de cargos técnicos prevé el Presupuesto en vigor Anexo "E" Inciso I Item 2 Gtos. en Personal

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6386—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.

Expedientes números: 15.078/53; 15.392/53; 15.414/53 y 11.554/53

Visto estos expedientes y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase con anterioridad al 1º de marzo del corriente año, la renuncia presentada por la señora BENITA F. DE ROMERO, como Cocinera del Hospital de Rosario de Lerma Personal Transitorio a sueldo; y designase en su reemplazo, a contar

desde el 1º de mayo último, a la Srta. ADELAI DA LERA L. C. N° 2.536.673; con la asignación mensual de trescientos pesos.

Art. 2º — Designase, con anterioridad al 1º de marzo del corriente año, Lavandera del Hospital de Rosario de Lerma Personal Transitorio a sueldo, a la Srta. AGUSTINA GUAYMAS L. C. 1.261.597, con la asignación mensual de trescientos pesos, en reemplazo de la Sra. María Dolores R. de Rodríguez, que pasó desde la citada fecha a desempeñarse como Mucama.

Art. 3º — Designase en carácter interino, Peón de Patio para el Hospital "San Roque" de Embarcación, a don NICOLAS BALBOA, con la remuneración mensual de trescientos cincuenta pesos, a contar desde el día 20 de julio ppdo; y mientras dure la licencia concedida al titular don José A. Pérez.

Art. 4º — Designase en carácter interino, Lavandera del Hospital "San Roque" de Embarcación a Da. NIEVES PEÑA, con la remuneración mensual de trescientos cincuenta pesos, a contar desde el día 15 de julio último y mientras dure la licencia concedida a la titular Da. Francisca Rivero.

Art. 5º — Acéptase, con anterioridad al día 7 de junio ppdo.; la renuncia presentada por la Srta. HERMINIA AGUIRRE, como Mucama del Hospital "San Roque" de Embarcación Personal transitorio a sueldo; y designase en su reemplazo, a contar de igual fecha, a la Srta. YOLANDA TEJERINA, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos.

Art. 6º — Designase en carácter interino, Peón para el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, a don JUAN AQUILINO ACUNA, con la remuneración mensual de quinientos pesos, en reemplazo de don Andrés Aranda, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad y reglamentaria.

Art. 7º — Designase Mucama de Higiene Social, a la Srta. AZUCENA ROSARIO RUIZ, a partir de la fecha en que tome servicio, con la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos — Personal Transitorio a Sueldo.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida global correspondiente prevista en el Anexo E Inciso I Item 2 Gastos en Personal de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6387—A.

Salta, Agosto 13 de 1953

VISTO la imperiosa necesidad de proveer de médico a la localidad de Colonia "Santa Rosa" (Orán), donde existe apreciables núcleos de población;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, a contar desde el 1º de agosto del año en curso, Oficial 5º Médico

Regional de COLONIA "SANTA ROSA" (Orán), al doctor ELIAS ANNA L. E. N° 2.788.348; en la vacante existente en Presidido.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6388—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.
Expediente N° 15.480/53.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 6° Auxiliar de Contaduría del Departamento Contable del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señorita MA. RIA SANCHEZ, a partir del día 12 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6389—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.
Expediente N° 11.739/53.

Visto este expediente en el que la firma Finaco S. A. Comercial e Industrial de la Capital Federal presenta factura por la suma de \$ 750.— m/n; por provisión de leche en polvo, en la cantidad de 100 kilos a la Dirección General de Salubridad en el año 1951; y,

CONSIDERANDO:

Que este gasto corresponde a un ejercicio vencido y ya cerrado, por lo que le son concurrentes las disposiciones del artículo 65° de la Ley de Contabilidad en vigor;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 14 vta;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito por la suma de (\$ 750.—) SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, a favor de la firma "FINACO" Sociedad Anónima Comercial e Industrial de la Capital Federal, en cancelación de su factura que corre de fs. 11/13 del presente expediente, por provisión de 100 kilos de leche en polvo a la Dirección General de Salubridad en el año 1951.

Art. 2° — Estas actuaciones deberán reservarse en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación de este gasto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6390—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.
Expedientes números: 15.320/53 y 15.369/53.
Vistos estos expedientes y atento lo solicitado en los mismos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase, con anterioridad al día 17 de abril del año en curso, peón de patio para el Hospital "Nra. Sra. del Rosario" de la localidad de Calayate, a don DEMETRIO SUBELZA Personal transitorio a sueldo; con la asignación mensual de trescientos cincuenta pesos.

Art. 2° — Nómbrase, con anterioridad al día 11 de junio del corriente año y hasta el 9 de agosto en curso, Mucama del Hospital "Santa Teresa" de la localidad de El Tala, a la Sra. JOSEFA MAURA GOMEZ, con la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida global correspondiente prevista en el Anexo E inciso I ítem. 2 Gastos en Personal de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6391—A.

Salta, Agosto 13 de 1953.
Expediente N° 11.982/53.

VISTO este expediente en el que la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores eleva para su aprobación las becas prorrogadas y acordadas para el corriente año; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 31 de julio del año en curso que corre a fs. 19 de estas actuaciones, y al decreto N° 3881/53 Orden de Pago Anual N° 11.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse las becas prorrogadas y acordadas por la JUNTA EJECUTIVA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MENORES a favor de estudiantes carentes de recursos, para cursar estudios durante el corriente año, en los diversos establecimientos educacionales que seguidamente se detallan, por el importe y los términos que se indican en cada uno de ellos, y por un total de \$ 558.690.— m/n. (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA" — por 9 meses.

RENOVACION DE BECAS — Internos a \$ 100 c/u.

- 1 — Alvarado Florencio A.
- 2 — Aponte Alfredo.
- 3 — Avila A. Gregorio.
- 4 — Alemán A. Martín
- 5 — Bazán Alberto Tablo
- 6 — Cardozo R. Isaac
- 7 — Cejas Raúl
- 8 — De la Riestra Héctor
- 9 — Farfán Juan Carlos
- 10 — García Ernesto
- 11 — Gutiérrez Ángel Agustín
- 12 — Gomez Felipe Roosevelt
- 13 — Herrera Amancio Abel
- 14 — Jurado Silvio Tadeo
- 15 — Londero Márquez Arturo
- 16 — Liendro Angel Rodolfo
- 17 — Modad Jacobo
- 18 — Mamani Damian
- 19 — Mamani Darío Waldo
- 20 — Martínez Roberto
- 21 — Magno Antolín Abel
- 22 — Muñoz Victor Eugenio
- 23 — Natar Antonio A.
- 24 — Morales Ignacio
- 25 — Monteros H. Esteban
- 26 — Páez Marcelino
- 27 — Páez Humberto
- 28 — Pérez Walter Felipe
- 29 — Rivera Carlos Humberto
- 30 — Sosa Juan Hugo
- 31 — Sarmiento Augusto V.
- 32 — Yapur Rodolfo E.

Interno a \$ 200.—

- 33 — Caro Manuel

Mediopupilos a \$ 50.— c/u.

- 34 — Bejarano A. René
- 35 — Cristóbal A. Elio
- 36 — Mallagray Véliz Eduardo
- 37 — Pantoja Carlos E.
- 38 — Sivilia Juan Carlos
- 39 — Vega Francisco Fernando

BECADOS EN EL AÑO 1953

Interno a \$ 100.— c/u.

- 40 — Ayejes Juan A.
- 41 — Abran Lorenzo
- 42 — Becker José R.
- 43 — Becker Victor E.
- 44 — Bandi Rudi Osvaldo
- 45 — Blanco Pedro Adolfo
- 46 — Cejas Juan de Dios
- 47 — Ceballos Aquil C.
- 48 — Clemente Eduardo
- 49 — Carreño Néstor
- 50 — Dávalos Federico E.
- 51 — Dlugosz Leopoldo
- 52 — Delgado José Jesús
- 53 — Escobar Cornelio
- 54 — Espinosa Jacinto
- 55 — Elvay Miguel
- 56 — Le favi José Cayetano
- 57 — Flores Vidal Pascual
- 58 — García Gregorio Leocadio
- 59 — Garrido Eduardo Marcelo
- 60 — Grueso Raúl
- 61 — Galarza Roberto
- 62 — Galarza Ithai

- 63 -- Juarez Ruben H.
- 64 -- Llimos Oscar S.
- 65 -- Mamani Angel Florentin
- 66 -- Mamani Simon
- 67 -- Navamuel José Antonio
- 68 -- Portal Juan José
- 69 -- Ramirez Néstor Hugo
- 70 -- Rozar Hugo Normando
- 71 -- Sutar Luis
- 72 -- Sosa Alberto
- 73 -- Silvestre Nadia Manuel
- 74 -- Torres Ramon
- 75 -- Tapia Mario Alberto
- 76 -- Tristán Cesar Mario
- 77 -- Valberdi Leopoldo
- 78 -- Vranges Enrique M.
- 79 -- Villanuel Alberto
- 80 -- Vasmulaky Carlos
- 81 -- Vilte Fernando
- 82 -- Vil'agra Carlos
- 83 -- Yapur Pascual H.

Interno a \$ 150.--

- 84 -- Palópoli Victor J.

Mediopupilos a \$ 50.-- cju.

- 85 -- Aguirre Ricardo
- 86 -- Ganzalez Ramon
- 87 -- Yapura Carmelo

RENOVACION DE BECAS

COLEGIO MANUEL BELGRANO -- (Por 9 meses)

Interno a \$ 100.-- cju.

- 1 -- Abraham Roberto Antonio
- 2 -- Aragón Jorge
- 3 -- Belmonte Carlos
- 4 -- Costelo Ernesto
- 5 -- Echeverri Juan E.
- 6 -- Gómez Ernesto
- 7 -- Giménez Adolfo
- 8 -- Legarralde Domingo
- 9 -- Lucardi Juan Mario
- 10 -- Quiroga Niconor
- 12 -- Toconás Teodoro
- 13 -- Valdéz Francisco R.

Interno a 200.--

- 14 -- Du Rietz Gustavo

Mediopupilos a \$ 50.-- cju.

- 15 -- Mutuan Felipe Carlos
- 16 -- Vazquez Benito
- 17 -- Vazquez Bernardino

Mediopupilos a \$ 150.--

- 18 -- Lauthier Rogelio

BECADOS EN EL AÑO 1953

Interno a \$ 100.-- cju.

- 19 -- Abraham Edgardo Adolfo
- 20 -- De la Cruz Luis Francisco
- 21 -- Hoygaard Berni
- 22 -- López Ricardo H.
- 23 -- Laines Pheter
- 24 -- Moya Gerardo Antonio
- 25 -- Viñas Luis
- 26 -- Villagrán Ricardo

Mediopupilos a \$ 50.-- cju.

- 27 -- Alvaroz Roberto G.
- 28 -- Figueroa Alberto
- 29 -- Pérez Argentino

Exemnos a \$ 40.-- cju.

- 30 -- Mirabela Rogelio
- 31 -- Salva Marcelo F.
- 32 -- Torres Manuel E.

HOGAR AGRICOLA SAN CAYETANO DE VA-
QUEROS -- (por 12 meses)

RENOVACION DE BECAS

Internos a \$ 86.-- cju.

- 1 -- Abadia Cesar
- 2 -- Albornoz Pablo
- 3 -- Ayala Alberto
- 4 -- Bonifacio Fausto
- 5 -- Cardozo José
- 6 -- Cardozo Fabricio
- 7 -- Castillo Secundino
- 8 -- Castro Roque
- 9 -- Gayguara Miguel
- 10 -- Chávez Carlos Miguel
- 11 -- Celi Juan Carlos
- 12 -- Cruz Teófilo C.
- 13 -- Cusso Victor
- 14 -- Demitropulos Demetrio
- 15 -- Estrada Rolando César
- 16 -- Fabian Marciano
- 17 -- Fleitas Pedro Cervando
- 18 -- Fleitas Victor Ruben
- 19 -- Flores Carlos Dardo
- 20 -- Gubierrez Ricardo
- 21 -- Herrera Toribio
- 22 -- Langellotti Juan Antonio
- 23 -- Langellotti Santos Luciano
- 24 -- Manzara Atilio
- 25 -- Mamani Herman

- 26 -- Masuncka Ricardo
- 27 -- Montañez Cristobal
- 28 -- Montesino Fernando Mario
- 29 -- Crepasa Antonio Remigio
- 30 -- Paredes Juan G.
- 31 -- Pérez Justino
- 32 -- Quiroz Lorenzo Luis
- 33 -- Ramos Ernesto
- 34 -- Reynaga Humberto
- 35 -- Ruiz Pablo Pánfilo
- 36 -- Sagredo Miguel
- 37 -- Sagredo Pedro
- 38 -- Tabarache Guillermo
- 39 -- Tejerina Carlos Alberto
- 40 -- Tolaba Raul Alfredo
- 41 -- Valencia Rogelio
- 42 -- Velasco David Lucio
- 43 -- Zerpa Raymundo

BECADOS EN EL AÑO 1953

- 44 -- Agudo Alberto
- 45 -- Alberto Ramon Rolando
- 46 -- Aquino Gregorio
- 47 -- Argüello Emeldo
- 48 -- Alemán Walter
- 49 -- Beltran Pedro
- 50 -- Cabello Eduardo R.
- 51 -- Chocobar Roberto
- 52 -- Cordeba Pedro Rafael
- 53 -- Corimayo Jorge
- 54 -- Demitropulos Constantino
- 55 -- El Achar Luis Anibal
- 56 -- Funes Opolonio
- 57 -- Gutierrez Esteban
- 58 -- Gramajo Sergio José
- 59 -- Gutierrez Isidro Tomás
- 60 -- Huerta Erico
- 61 -- Lobo Antonio

- 62 -- Lera Ricardo F.
desde el 1º de julio

- 63 -- Lera Hugo
desde el 1º de julio
- 64 -- Miranda Antares
- 65 -- Miranda Carlos Antonio
- 66 -- Montoya Juan Carlos
- 67 -- Morales Ricardo
- 68 -- Moyo Néstor
- 69 -- Molina Roberto M.
desde el 1º de julio
- 70 -- Ontiveros Miguel A.
- 71 -- Sowa Carlos
- 72 -- Sánchez Armando
desde el 1º de julio
- 73 -- Sánchez Hugo
desde el 1º de julio
- 74 -- Tolaba Dionicio
- 75 -- Tifos Máximo
- 76 -- Tome Juan Carlos
- 77 -- Vargas Néstor Hugo
- 78 -- Yurquina Cristobal Raymundo
- 79 -- Zerpa Hugo Cristóbal

COLEGIO HOGAR BUEN PASTOR (por 18 meses)

RENOVACIONES DE BECAS

Internos a \$ 80.-- cju.

- 1 -- Alfaro Amelia
- 2 -- Blanco Yolanda
- 3 -- Borja Juana
- 4 -- Blanco Olga
- 5 -- Barboza Cirila
- 6 -- Borjas Nelly
- 7 -- Barboza Haydeé
- 8 -- Corimayo Angela
- 9 -- Camaño Rosa
- 10 -- Colque María Luisa
- 11 -- Cruz Ester Nélida
- 12 -- Camaño Sara
- 13 -- Díaz María
- 14 -- Estrada Ana del Valle
- 15 -- Fernando Nélida
- 16 -- Fernandez Dalia
- 17 -- Fackentain Luisa
- 18 -- Figueroa Ermelinda
- 19 -- Grandon Urbana
- 20 -- Galarza Gloria
- 21 -- Galarza María Victoria
- 23 -- Gómez Yolanda
- 24 -- Garnica Manuela
- 25 -- Garnica Olga
- 26 -- Ibarra Ramona
- 27 -- Juarez Rosa
- 28 -- López Juana
- 29 -- Márquez Clementina
- 30 -- Morales Olga
- 31 -- Rina Radigunda
- 32 -- Ontiveros Julia
- 33 -- Patrón Yona
- 34 -- Portal Margot
- 35 -- Palacios María Lidia
- 36 -- Pizarro Ada
- 37 -- Pereyra Berta
- 38 -- Quiroz Marceusa del Valle
- 39 -- Quinteros Estela
- 40 -- Reynaga Rosa
- 41 -- Ramos Fermín
- 42 -- Rozas Rosalía
- 43 -- Reyes Marta
- 44 -- Reyes Alicia
- 45 -- Reyes Hermínia
- 46 -- Sosa Margarita
- 47 -- Sosa Córmen
- 48 -- Tejerina María Emilia

- 49 — Torres Lidia
50 — Vega Olga Beatriz
51 — Vargas Elvira
52 — Vargas Graciela

BECADAS EN EL AÑO 1953 — (por 12 meses)

Internas con \$ 80.— cju.

- 53 — Arispe Rosario
54 — Cruz Edna Gladis
55 — Cuellar Elena Celia
56 — Estrada María Del Carmen
57 — Floren Romelia
58 — Figueroa Mercedes
59 — Gutiérrez Aurelia
60 — Liquitay Ernestina
61 — Lobo Lidia
62 — Montenegro Francisca Olga
63 — Orellana Ana María
64 — Perez Elena
65 — Pachao América
66 — Pistán Carmen Rosa
67 — Ramos Estela Jesús
68 — Ramos Etelvina
69 — Saquita Dominga
70 — Saquita Teresa
71 — Sajama Francisca
72 — Scherer Cristina H.
73 — Salva Julia
74 — Solaligue María E.
75 — Tolaba Benita Isabel
76 — Tello Dina A.
desde el 1º de julio
77 — Yapura Susana

Mediapupilas a \$ 50.— cju. por 9 meses

- 78 — Longo Marta Elisa
79 — Medina Aida del Huerto

Interna a \$ 80.— cju. por 12 meses

- 80 — Neni Ana María

COLEGIO SANTA ROSA DE VITERBO (por 9 meses)

RENOVACIONES DE BECAS

Internas a \$ 100.— cju.

- 1 — Aleman María Sonia
2 — Cardozo Benita
3 — Campos Susana
4 — Illestas Elvira
5 — Lobo Elisabeth
6 — Lobo Norma Gladys
7 — López Emma Yolanda
8 — Méndez Teresa
9 — Ruiz Ida Elisa
10 — Salazar Irma
11 — Torres Beatriz

Interna a \$ 300.—

- 12 — Outiveros Edda G.

Externa a \$ 40.—

- 13 — Cuevas María Laura

Externas a \$ 20.—

- 14 — Portal Estela
15 — Montoya Nonatita

Externas a \$ 15.—

- 16 — Portal Mirta
17 — Portal Sara
18 — Restovic Milena

Externa a \$ 30.—

- 10 — Pereyra María

BECADAS EN EL AÑO 1953

Internas a \$ 100.— cju.

- 20 — Arredondo Elva Rosa
21 — Arredondo Felisa del C.
22 — Cruz Blanca R.
23 — Del Pozo María E.
24 — Fernández Consuelo
25 — Figueroa Mercedes A.
26 — Guantay Elva Eulogia
27 — González Estela
28 — Giménez María Inés
30 — Giménez Anita Graciela
31 — García Juana
32 — Mendoza Rosa
33 — Matar María Luisa
34 — Ochoa Elena M.
35 — Pérez del Busto Olimpia
36 — Ramos Marta B.
37 — Zelaya Violeta del V.

Interna a \$ 200.—

- 38 — Britto Olinda Clarisa

Externas con \$ 40.— cju.

- 39 — Amerisso Nancy T.
40 — Araiz Benita N.
41 — Andretta Margarita del C.
42 — Burgos Angélica
43 — Fontani Ernesta
44 — Güemes María E.
45 — Pérez Mercedes H.
46 — Peralta Magdalena
47 — Pastrana Norma
48 — Quispe Cornelia
49 — Revuelto Celia Teresa
50 — Rodríguez Lilia G.
51 — Romano Lola

Externa a \$ 20.—

- 52 — Palermo Yolanda Saída

Externa a \$ 10.— cju.

- 53 — Flores Angélica
54 — Flores Paulina

RENOVACIONES DE BECAS

COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

Internas a \$ 100.— cju. por 9 meses

- 1 — Benci Silvia Ester
2 — Escobar Saravia Milagro
3 — Martínez Juana
4 — Serena Olga
5 — Seco Beatriz del Valle
6 — Vanetta Marta Erminia

Externas a \$ 20.— cju.

- 7 — Barrios Justa Isabel
8 — Bassi María Inés
9 — Barrios Alicia
10 — Contreras Alicia
11 — Martínez Azucena
12 — Martínez Ester
13 — Reyes Ana María
14 — Ruiz María Marta
15 — Villagrán Ester

Externa a \$ 15.—

- 16 — Lira Mercedes

Externa a \$ 10.—

- 17 — Medina Guillermina

BECADAS DURANTE EL AÑO 1953

Internas a \$ 100.— cju. por 9 meses

- 18 — Bucoronovich María G.
19 — Cuello María T.
20 — Villarreal Alba
21 — López María

Medias pupilas a \$ 50.— cju.

- 22 — Majdana María Graciela
23 — Zenteno Luisa

Internas a \$ 150.— cju.

- 24 — Alegre Juana del V.
25 — Mercado Estanislada F.

Interna a \$ 250.—

- 26 — Lauthier Acacia

Externas a \$ 40.— cju.

- 27 — Blanco Judith Diana
28 — Maidana Ana Margarita
29 — Martínez Blanca Rosa
30 — Reyes Lucrecia

Externas a \$ 20.— cju.

- 31 — Benavidez Norma Lidia
32 — Benavidez Sonia Leticia

RENOVACIONES DE BECAS

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO

Internas a \$ 100.— cju. por 9 meses

- 1 — Agudo María
2 — Arce Irma
3 — Carrizo Aileen A.
4 — Constanzo Nelda
5 — Castillo Marciana
6 — Catalan María A.
7 — Cussi Berta
8 — Chocobar Berta
9 — Esteban Mary
10 — Gutierrez Lilia Mercedes
11 — Huerta Vicenta F.
12 — Harday Sotero
13 — Kliver María A.
14 — López Dora Victoria
15 — Maldonado María A.
16 — Morales Rosalía
17 — Nieva María M.
18 — Plaza Susana
19 — Sánchez Dolores
20 — Sarmiento Celia M.
21 — Sarmiento Olga E.
22 — Velázquez L. Evarista
23 — Vergara Dora del V.
24 — Wilinski Emma

Media Pupila a \$ 50.—

- 25 — Saracho Yolanda

Externa a \$ 20.— cju.

- 26 — Cereso Rosa A.
27 — Jiménez Francisca
28 — Parra Elsa
29 — Parra Marta

Externas a \$ 15.— cju.

- 30 — Velazquez Delfina
- 31 — Velazquez Inés

BECADAS DURANTE EL AÑO 1953

Internas con \$ 100.— cju. por 9 meses

- 32 — Aybar Celia S.
- 33 — Burgos Eva M.
- 34 — Escudero María E.
- 35 — Echechurme Dolores del C.
- 36 — Guanica Eladia
- 37 — López Gregoria
- 38 — Naita Nélica F.
- 39 — Machuca Miriam
- 40 — Orr María Susana
- 41 — Royo Ethel
- 42 — Reyes Baria Antonia
- 43 — Santillán María E.
- 44 — Sarmiento Elena Lily
- 45 — Villada Julia V.

Internas a \$ 250.— cju.

- 46 — Souva Carmen Rosa
- 47 — Toro Gladys

Interna a \$ 200.—

- 48 — Gonza Yolanda

Interna a \$ 180.—

- 49 — Femayor Nivia R.

Media-pupilas a \$ 50.— cju.

- 50 — Aparicio Nélica Y.
- 51 — Alvarez Jorjelina
- 52 — Fuentes Juana Alicia
- 53 — Rodriguez Luisa Susana

Externas a \$ 40.— cju.

- 54 — Arroyo Radicuada
- 55 — Celis Carmen
- 56 — Copa Antonia
- 57 — Cazzaniga Carla
- 58 — Espinosa Rosa G.
- 59 — Quiroz Dinda Z.
- 60 — Rodriguez Dora
- 61 — Romero Zuléma
- 62 — Perez Amélica
- 63 — Sala Rita

RENOVACIONES DE BECAS

COLEGIO MARIA AUXILIADORA

Internas a \$ 100.— cju. — por 9 meses

- 1 — Cruz Angela Petrona
- 2 — Femayor Dalmira
- 3 — Martínez Antonia Irene
- 4 — Ontiveros Alicia Albina
- 5 — Pelo Virgilia
- 6 — Pistán Honorata M.
- 7 — Pardal Esther Celina
- 8 — Tejerina Francisca
- 9 — Serapio Zuléma
- 10 — Vazquez Carmen Gladys

Internas a \$ 220.— cju.

- 11 — Britto Nilda F.
- 12 — Brito Mirtha Gloria

Interna a \$ 200.—

- 13 — Soria Cleria

Media-pupilas a \$ 30.— cju.

- 14 — Bravo Laura Angélica
- 15 — Bravo Yone Lastenia
- 16 — Díaz Norma Luisa
- 17 — Díaz Teresa Magdalena
- 18 — Díaz Carmen Rosa
- 19 — Pérez María Luisa

BECADAS DURANTE EL AÑO 1953

Internas a \$ 100.— cju.

- 20 — Agudo Carmen
- 21 — Escobar Isabel
- 22 — Gutierrez Silvia
- 23 — Gómez Rosa
- 24 — Carrido Juana
- 25 — Pereyra Fanny
- 26 — Pereyra Gladys
- 27 — Villarreal Blanca Azucena

Internas a \$ 200.— cju.

- 28 — Funck María I.
- 29 — Tejerina Mercedes

Media-pupilas a \$ 50.—

- 30 — Díaz Petrona

Media-pupilas a \$ 100.— cju.

- 31 — Querio Estela del H. desde el 1º de julio
- 32 — Querio Maria Cristina desde el 1º de julio

RENOVACIONES DE BECAS

INSTITUTO LA INMACULADA — Internas a

\$ 80.— cju. por 12 meses

- 1 — Almeda Milagro
- 2 — Aramayo Luisa
- 3 — Aramayo Olga
- 4 — Aráoz Carmen
- 5 — Aráoz Francisca
- 6 — Aráoz Julia
- 7 — Aráoz Isabel
- 8 — Arias María Alicia
- 9 — Auza Ricardo
- 10 — Bossi Isabel
- 11 — Burgos Olga
- 12 — Cativa Lucrecia
- 13 — Carabajal Ester
- 14 — Corregidor M. del C.
- 15 — Córdoba Hilda B.
- 16 — Chilo Angélica
- 17 — Durán Rosa Nelly
- 18 — Durán Susana
- 19 — Echazú Juana
- 20 — Echazú Teodora
- 21 — Echenique Alicia
- 22 — García M. Cristina
- 23 — García Rosa
- 24 — Guanca Ernestina
- 25 — Guantay
- 26 — Guaymas María Elena
- 27 — Guerra Beatris
- 28 — Guerra Josefina
- 29 — Guzmán Filomena
- 30 — Langhelotti Antonieta C.
- 31 — Lazarte Carmen
- 32 — Liandro Felisa
- 33 — Mamoni Sara
- 34 — Monteros Fidelna
- 35 — Mercado Carmen
- 36 — Olgini Escolástica

37 — Oropeza Nélica

- 38 — Paredes Dora
- 39 — Paredes Rosalía
- 40 — Pinto Susana
- 41 — Olga Paredes
- 41 — Olga Paredes
- 42 — Quispe Julia Irene
- 43 — Rebollo Norma
- 44 — Rodríguez Elvira
- 45 — Rodríguez Teodora
- 46 — Rodríguez Teresa
- 47 — Saldaño Mercedes
- 48 — Saldaño Teresa
- 49 — Suarez Valdivia
- 50 — Tejerina Rosa
- 51 — Teseyra Clementina
- 52 — Toledo Amanda
- 53 — Toledo Elsa
- 54 — Trassi Angélica
- 55 — Ugarte María Teresa
- 56 — Valé Rosalía
- 57 — Vranes Olga M.
- 58 — Yampa Juana
- 59 — Yapura Angélica
- 60 — Yapura María Elena
- 61 — Zerpa Teresa
- 62 — Zulca Teófila

BECADAS DURANTE EL AÑO 1953

- 63 — Agudo María del H.
- 64 — Burgos Isabel
- 65 — Burgos Ida Estela
- 66 — Burgos María Magdalena
- 67 — Beltran Amanda
- 68 — Balderrama Agripina
- 69 — Cobrero Azucena
- 70 — Castillo Juana
- 71 — Castillo Belqui Norma
- 72 — Castillo Dora Amelia
- 73 — Chocobar Luisa
- 74 — Chocobar Elsa
- 75 — Diaz Candelaria Sara
- 76 — Dorado Linda
- 77 — Guaymas Ester
- 78 — Garrido Ines Elvira
- 79 — Isaurralde Mirta del C.
- 80 — López Victoria
- 81 — Mamoni Amélica
- 82 — Mendiolaza Lucia
- 83 — Mendiolaza Gregoria
- 84 — Medrano Sara Dominga
- 85 — Manzeras Isabel
- 86 — Moya Elva
- 87 — Moya Justina
- 88 — Ojeda Carmen Rosa
- 89 — Pastrana Juana
- 90 — Pastrana Andrea Reina
- 91 — Pérez Angela
- 92 — Ramos Rosa
- 93 — Tapia Alicia
- 94 — Villalva Juana
- 95 — Villalva Celia

RENOVACION DE BECAS

COLEGIO DE LAS HERMANAS ENFERMERAS FRANCISCANAS

Internas a \$ 90.— cju. por 12 meses

- 1 — Abdo María Rosa
- 2 — Castillo Susana
- 3 — Figueroa Juana
- 4 — Figueroa María I.
- 5 — Ibañez María D.

- 6 — López Dolores del V.
- 7 — Lauc Gladys
- 8 — Lauc Ramona
- 9 — Martínez Catalina
- 10 — Maigua María
- 11 — Pereyra María A.
- 12 — Rivera Zulema
- 13 — Rivera María L.
- 14 — Ruiz María del V.
- 15 — Serapio María
- 16 — Tapia Leonor
- 17 — Tapia Olga
- 18 — Valzizán María L.

Media pupilas a \$ 50.— por 9 meses

- 19 — Alfaro Lia Mercedes

BECADAS DURANTE EL AÑO 1953

Internas a \$ 90.— cu. por 12 meses

- 20 — Ajaya Isabel
- 21 — Castillo Ofelia R.
- 22 — Cavana Juana
- 23 — Chaya María Luisa
- 24 — Gómez Nelly del V.
- 25 — Narváez Norma
- 26 — Narváez Lilia Noemí
- 27 — Miranda Berta Y.
- 28 — Pose Magdalena
- 29 — Santillán Ana María

Media Pupilas a \$ 50.— cu. por 9 meses

- 30 — Alfaro Ana María
- 12 — Ruiz Luis
- 13 — Spezzi Domingo
- 14 — Tolaba Hector
- 31 — Castillo María S.
- 32 — González Teresa
- 33 — Nieva Irma Dolores
- 34 — Nieva María Emilia

RENOVACIONES DE BECAS

ESCUELA INDUSTRIAL CICLO MEDIO

a \$ 50.— cu. por 9 meses

- 1 — Abiles Enrique Carlos
- 2 — Ayón Eduardo
- 3 — Bazán Julio C.
- 4 — Cortés Mario
- 5 — Coronel Argentino
- 6 — Delgado Clemente
- 7 — Díaz Luis
- 8 — Guzmán Ricardo
- 9 — Llaster Federico
- 10 — Povoletto Osvaldo
- 11 — Ramos Jorge

BECADOS DURANTE EL AÑO 1953

- 15 — Belloto Luis Antonio
- 16 — Durán Segundo
- 17 — Gómez Juan Esteban
- 18 — González Rafael Antonio
- 19 — Lara Francisco
- 20 — Llanes Ricardo
- 21 — Lara Estanislao
- 22 — Monteros Roberto
- 23 — Oyarzú Patrocínio
- 24 — Retambay Nicolas
- 25 — Rodríguez Juan Carlos
- 26 — Sales Francisco José

RENOVACIONES DE BECAS

INSTITUTO ADSCRIPTO JOSE MANUEL ESTRADA — Metán — Salta

a \$ 50.— cu. por 9 meses

- 1 — Barcalá Tulio Dardo
- 2 — Fernández María Isabel
- 3 — Palacios Gladys Edith
- 4 — Pulito Lía Dolores

BECADOS DURANTE EL AÑO 1953

- 5 — Contreras Niceta
- 6 — Crava Selva Enriqueta
- 7 — Consalvo Victor M.
- 8 — Fernández Rosa Balbina
- 9 — Herrera Juana Lilia
- 10 — López Gladys
- 11 — Lasquera Gladys
- 13 — Poma Miryam
- 14 — Quintana Antonio Luis
- 15 — Villarreal Sonia
- 16 — Zerpa Evangelina del V.

RENOVACIONES DE BECAS

ESCUELA INDUSTRIAL REGIONAL MIXTA (C. B.) Metán

a \$ 50.— cu. por 9 meses

- 1 — Cabrera Humberto
- 2 — Conclari Elvira
- 3 — Delgadillo Matilde
- 4 — López Alcira R.
- 5 — Mamani Irene A.
- 6 — Ponce Juan A.
- 7 — Romano Eduardo
- 8 — Roldán Hilda A.
- 9 — Sánchez Miguel A.

COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR

Renovaciones

a \$ 50.— por 12 meses

- 1 — Nani Juan José

RENOVACIONES DE BECAS

COLEGIO SAN ANTONIO DE ORAN

a \$ 50.— por 9 meses

- 1 — Francia Hector A. — Concurrió hasta el 1º de julio

Becado durante el año 1953

2 — Maigua Ricardo
Becadas para la Escuela de Enfermeras dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Nación.

a \$ 200.— cu. — por 9 meses

- 1 — León Lucila
- 2 — Tordoya Benigna

Becada para la Escuela de Enfermeras "EVA PERON" a \$ 150.— por 10 meses

- 1 — Ginés María Antonia
- ESCUELA FABRICA Nº 32 a \$ 50.— por 9 meses cu.

- 1 — López Guillermo
- 2 — López Isidro
- 3 — Rada Duval
- 4 — Temér Elías

BECADAS EN LA ESCUELA DE AUXILIARES SANITARIOS "PRESIDENTE JUAN PERON"

a \$ 50.— cu. por 9 meses

- 1 — Alfaro Elba
- 2 — Barrionuevo Haydee
- 3 — Chilo Silvia
- 4 — Chocobar Balbina
- 5 — Criscuolo Teresita del C.
- 6 — Fernández Lucrecia
- 7 — Mena Teresa
- 8 — Moya Luz Elvira
- 9 — Mamani Saturnina
- 10 — Toledo Victoria E.
- 11 — Velazquez Rosario

BECADA EN EL COLEGIO NACIONAL DE TARTAGAL a \$ 50.— por 9 meses

INSTITUTO SECUNDARIO "SAN FRANCISCO"

- 1 — Sanchez Rina Belardina

COLEGIO SANTA CATALINA DE BOLONIA TARTAGAL — SALTA

a \$ 100.— cu. por 9 meses

RENOVACIONES

- 1 — Berchan Gladys
- 2 — Brizuela Gladys Inés
- 3 — Echegazen Beatris Celia
- 4 — Pugliese Rosa Carmen
- 5 — Roca Mirta
- 6 — Roca Cristina del V.

BECADAS DURANTE EL AÑO 1953

- 7 — Castaño María Luz
- 8 — Castaño María Luisa
- 9 — Delgado Cleofé del V.
- 10 — Delgado Inés del C.
- 11 — Suratti Aurora
- 12 — Suratti Alcira

Art. 2º — La diferencia de \$ 41.310.— mil. (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), queda reservada a favor de la JUNTA EJECUTIVA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MENORES, para atender casos de emergencia, comprendido en las funciones y atribuciones conferidas a la misma en su Decreto de creación, como ser: concesión de nuevas becas, subsidios, compra de ropas y camas para ser distribuidos en las distintas instituciones, hogares, etc.

Art. 3º — El gasto de \$ 558.690.— m/n. (Quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa pesos moneda nacional), a que asciende el importe de las becas prorrogadas y acordadas por el presente decreto, será atendido con fondos de la Orden de Pago Anual Nº 11— Decreto Nº 2381/53, con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) — Parcial 215— de la Ley de Presupuesto General de Gastos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6392—A.

Salta, Agosto 18 de 1953.

Orden de Pago N° 39

Expediente N° 12918/53.

VISTO en este expediente las facturas números 496 y 497 presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, por el importe de las primas de Pólizas de Accidentes del Trabajo, con vigencia durante el año 1953 correspondiente a los premios por cobertura del riesgo de Responsabilidad Civil del personal de servicio y chóferos del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y, del personal técnico, obrero, de manutención y de servicio de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta — ex Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, y:

CONSIDERANDO:

Que el reajuste del premio de las respectivas Pólizas números 292 y 288, se ha realizado en base a los salarios devengados por el personal asegurado durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1953 al 1° de enero de 1954.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a la orden conjunta del Subsecretario y Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 11.572|14 m/n. (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 14|100 MONEDA NACIONAL), para que abone igual importe al INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, en un todo de acuerdo a sus facturas de fojas 2 y 3 de conformidad a lo dispuesto en las pólizas Nros. 292 y 288, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado en el Anexo E — Inciso I — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 35 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6393—A.

Salta, 8 de Agosto de 1953.

ORDEN DE PAGO N° 40.

Expediente N° 11.826|53.

Visto en este expediente la factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros por la suma de \$ 1.124.65 m/n. correspondiente a Póliza Colectiva N° 292 emitida por el mismo, la que cubre el riesgo de Accidente del Trabajo del personal técnico y de servicio del "Hogar del Niño" dependiente de la Intervención del Patronato de la Infancia, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a la orden conjunta del Subsecretario y Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con oportuna rendición de cuentas, la suma de (\$ 1.124.65) UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON 65|100 M/N., debiendo hacerse efectivo dicho importe al INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, en cancelación de su factura que corre a fs. 2 del presente expediente, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2° — La presente erogación, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 35 de la Ley de Presupuesto en vigor N° 1566|52.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 9687 — Salta, Agosto 5 de 1953.

VISTO:

Lo informado por Secretaría precedentemente el

Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1° — Declarar caduco el Expediente N° 1866—S, tramitado por el Sr. Héctor Saa y Luis Blas Roberto Lechelli, cateo en el Departamento de Los Andes, por haber transcurrido más del tiempo que señala el art. 16 del Código de Minería.

2° — Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado, al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, archívese. — Luis Víctor Outes, Delegado. — Ante mí: Angel Neo, Escribano.

N° 9686 — Salta, Agosto 5 de 1953.

VISTO:

Lo informado por Secretaría precedentemente el

Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1° — Declarar caduco el Expediente N° 1876—A, tramitado por el Sr. Eusebio Alegre Quiroga y Pascual Nacuchio, cateo en el Departamento de Los Andes, por haber transcurrido más del tiempo que señala el art. 16 del Código de Minería.

2° — Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado, al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, archívese. — Luis Víctor Outes, Delegado. — Ante mí: Angel Neo, Escribano.

N° 9685 — Salta, Agosto 5 de 1953.

VISTO:

Lo informado por Secretaría precedentemente el

Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1° — Declarar caduco el Expediente N° 1868—A, tramitado por el Sr. Eusebio Alegre Quiroga y Victor Zerpa, cateo en el Departamento de Los Andes, por haber transcurrido más del tiempo que señala el art. 16 del Código de Minería.

2° — Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado, al interesado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, archívese. — Luis Víctor Outes, Delegado. — Ante mí: Angel Neo, Escribano.

EDICTOS CITATORIOS

N° 9681 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Octavio Farfán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 4,5 litros por segundo proveniente del Río Chu Napampa, Has. 3.6560 de su propiedad ubicada en Cosmej Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 30 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la higuera "Lan Banda". — Salta, 18 de Agosto de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14|8 al 3|9|53.

N° 9667 — EDICTO CITATORIO:

RDF. EXPTE. 8856|48; DOMINGO GARCIA S. R. P. 51|2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 102,3 l/seg. proveniente del río de Las Pavas, 195 Has. del inmueble "Saladillo Lote B", catastro 342, Departamento General Güemes. En estiaje, tendrá derecho a una dotación equivalente al 52% del caudal del citado río.

Salta, Agosto 13 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta.

e) 14|8 al 4|9|53.

N° 9681 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicodemus Condori tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación de litros 0,46 por segundo proveniente del arroyo Alizar, 3783 m2. del inmueble "San Gerónimo", catastro 634, ubicado en Loroquasi (Cafayate). En época de estiaje tendrá un turno de 7 días en ciclos de 21 días con todo el caudal del precitado arroyo.

Salta, Agosto 12 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta

e) 13|8 al 3|9|53

N° 9621 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN CARLOS URI,

BURU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 8,4 l/seg. a derivar del río Arenales, por la acequia Soza, 16 Has. del inmueble de su propiedad denominado "El Recodo", catastro 6287 ubicado en el partido de Velarde, Departamento de la Capital.

En estudio, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 30 días con 0,625 partes del caudal del río Arenales.

Salta, julio 30 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta,
e) 31/7 al 21/8/53

Nº 9620 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Salis tiene solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con un caudal de 23,6 litros por segundo proveniente del Río Pasaja, 45 Has. de su propiedad "El Mollar", catastro 275, ubicada en El Galpón (Metán).

Salta, julio 30 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta,
e) 31/7 al 21/8/53

Nº 9615 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Anatilde del Socorro y German Ruiz tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,78 litros por segundo, proveniente del río Coibal, 5 Has. 3000 m². de su propiedad "El Simbolar", ubicada en La Candelaria.

Salta, julio 29 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta,
e) 30/7 al 21/8/53

Nº 9603 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mariano Sivola tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,40 l/seg. proveniente del Río la Caldera, 7700 m² de su propiedad catastro 130 de La Caldera.

Salta, 27 de julio de 1953.

Administración General de Aguas de Salta,
e) 28/7 al 19/8/53

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9682 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
LICITACION PUBLICA Nº 524/53 (DCI)

Llámanse a licitación pública para contratar la "PROVISION E INSTALACION DE UNA BASCULA DE 80 TON. PARA PESAR VAGONES Y PROVISION E INSTALACION DE UNA BASCULA DE 40 TON. PARA PESAR CAMIONES" con destino a la Estación CAIPE y Mina "LA CASUALIDAD" respectivamente del Establecimiento Azufrero Salta (Provincia de Salta).

APERTURA DE PROPUESTAS: 22 de septiembre de 1953 a las 11.— en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo 65 Piso 3º; Buenos Aires.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 1.280.— en efectivo, títulos o fianza bancaria; no aceptándose pagatés.

FIRMADO: PEDRO CHARPY, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1953.

ALFREDO JUAN MONACRESI

Secretario Dpto Const. e Inst.

e) 18 al 24/8/53

Nº 9663. —

Expta. Nº 687738/1953.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 38 (2º LLAMADO)
Llámanse a licitación pública para el día 24 del mes de agosto a las 11.30 horas, para la venta de 6.500 kilogramos aproximadamente de tabaco de distintas variedades producidos en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Crianza "General Martín M. Güemes" de Salta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonio Paseo Colón 974 2do. Piso (Oficina 27) Capital Federal y en el precitado Establecimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL:

e) 14, 18, 19/8/53

Nº 9648 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 520/53 (DCI)
Llámanse a licitación pública para contratar

la "PROVISION E INSTALACION DE UNA LINEA DE ALTA TENSION" entre el Establecimiento "La Casualidad" y la mina de azufre "Julio Nº 4", en la Provincia de Salta.

APERTURA DE PROPUESTAS: 1º de septiembre de 1953 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 21.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagatés.

FDO.: PEDRO CHARPY, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1953.

ALFREDO JUAN MCNACHESI

Secretario

DPTO. CONST. E INST.

e) 10/8 al 31/8.

Nº 9632 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE.) — LICITACION

PUBLICA YS. Nº 68.

Llámanse a Licitación Pública para el transporte con camiones, de materiales varios (Seiscientos cincuenta mil toneladas kilométricas aproximadamente), incluyendo las operaciones de carga y descarga, dentro de la zona de influencia del Campamento Central, en un recorrido que abarca hasta 200 kilómetros.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F. Campamento Vespucio; Representación Legal Y. P. F., calle Dean Funes 8, ciudad de Salta; Planta de Almacénaje de Y. P. F., Avda. Sáenz Peña 830, Tucumán, y Oficina de Y. P. F. en la ciudad de Orán.—

Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio, donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 1º de Septiembre de 1953, a horas once.—

JESUS INIGO

Administrador

e) 5/8 al 19/8/53.

SECCION JUDICIAL

1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 19/8 al 19/10/53.

Nº 9683 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobía cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VILLEGAS.

E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 19/8 al 19/10/53.

Nº 9670 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Pedro Silverio Palermo y cita y emplaza por treinta días a interesados.— Salta, 12 de Agosto de 1953.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9666 — SUCESORIO: Se cita a herederos y acreedores de don PASTOR LLANES

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9684 — SUCESORIO. — Rodolfo Tobías, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAFAELA MONTESINO, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 11 de

para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial a hacer valer sus derechos Salta, Agosto 11 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9565 — OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por TREINTA días a los herederos y acreedores de don PASCUAL RODRIGUEZ, qua se considerasen con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Publicaciones: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

Salta, Agosto 5 de 1953.

HERNAN I. SAL

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9562 — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO CORTES O CORTEZ.— Salta, Julio 15 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9558 — EDICTO El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Juan Carlos G. González, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Amado y Florentina Orillana de Amado por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 5 de Agosto de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9556 — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión JOSE MARIA TORRES.— Salta, Julio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9555 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión PEDRO CARBAJAL ó CARABAJAL Salta, Julio 8 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9552 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD ó MARIA TRINIDAD MONTEROS DE CORDOBA.

Salta, 30 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 12/8/53 al 25/9/53.

Nº 9544 — SUCESORIO — Señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ó

MANUEL NICANDRO CAMPOS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 5 de 1953. — E. GILBERTI DORADO. Escribano Secretario.

e) 7/8/53 al 22/9/53.

Nº 9541 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA TOLEDO Viuda de HERRERA, por el término de treinta días. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 7/8 al 22/9/53.

Nº 9540 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PEREZ DE BARROSO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de Agosto de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8/8 al 21/9/53.

Nº 9534 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA CARMEN ARTEAGA DE AZAN. — Salta, Julio 30 de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 5/8 al 18/9/53.

Nº 9531 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LINDAURA BARRIOS DE MONASTERIO. — Salta, Agosto 3 de 1953.

E. GILBERTI DORADO. Escribano Secretario

e) 4/8 al 17/9/53

Nº 9524 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALVAREZ ó ALVARES. — Salta, julio 18 de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario

Dr. CARLOS ALBERTO POSADAS

Buenos Aires 146 — Teléf. 2936

e) 3/8/53 al 16/9/53.

Nº 9511 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación doctor Luis R. Casariego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GIACOSA DE TORRES, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Edictos en "Norte" y "Boletín Oficial".

Salta, junio 24 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 30/7 al 11/9/53

Nº 9504 — SUCESORIO: RODOLFO TOBIAS, Juez Civil 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOLIS PIZARRO.

Salta, julio 21 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 27/7 al 7/9/53

Nº 9503 — SUCESORIO: Por disposición Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial se cita por treinta días

a herederos y acreedores de Don JOSE CAFONI.— Salta, Julio 23 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA Secretario.

e) 27/7 al 8/9/53.

Nº 9595 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Luis Agapito Raffin.— Salta, julio 22 de 1953.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 24/7 al 7/9/53

Nº 9584 — SUCESORIO: El Señor Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Alcántara Aramayo efectos hacer valer derechos.— Salta, julio 1953

E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 24/7 al 4/9/53

Nº 9562 — EDICTOS

PARA EL JUICIO SUCESORIO DE DAMASO DELGADO

SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial, cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO DELGADO. — Salta, 3 de julio de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 23/7 al 3/8/53

Nº 9567 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Esteban Jurado, cuyo juicio ha sido declarado abierto. Salta, julio 18 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20/7 al 19/9/53.

Nº 9569 — SUCESORIO: El Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFIGENIA CEBALLOS DE LOPEZ, para que tomen intervención en autos.

Salta, junio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 17/7 al 28/8/53

Nº 9562 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DIONISIO BURGOS y de Doña DONATA ARAMAYO DE BURGOS, luego de A. GUIRRE, bajo apercibimiento de Ley. —

Salta, Octubre 28 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 17/7 al 28/8/53

Nº 9559 — SUCESORIO. — El Juez de Paz que suscribe, declara abierto al juicio sucesorio de MARIANO CARDENAS y FLORINDA MAMANI de CARDENAS y se hace saber a herederos y acreedores por 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos

CAMPO QUIJANO, Junio 2 de 1953.

JUSTO T. RAMOS — Juez de Paz

e) 16/7 al 28/8/53.

Nº 9553 — SUCESORIO. — El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ GONZALEZ para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, 15 de julio de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario
e) 18/7 al 28/8/53.

Nº 9554. — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINO LANUZA. — Salta, 14 de Julio de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 15/7 al 27/8/53

Nº 9553. — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de doña KANA ASATO DE HIGA o KANA HIGA. — Salta, 7 de Julio de 1953. — Dr. HERNAN I. SAL, Secretario.

e) 15/7 al 27/8/53.

Nº 9542 — EDICTO: El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ERICH WALTER KAYSSNER. — Salta, Julio 8 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13/7 al 25/8/53

Nº 9534. — SUCESORIO: El señor Juez Civil Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. TRAN. SITO ROMERO DE AHUMADA. — Salta, Julio 10 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/7 al 25/8/53.

Nº 9533 — SUCESORIO

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos como herederos ó acreedores a la sucesión de doña María Echazá de Ayarde.

Secretaría, Julio 1º de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/7 al 24/8/53

Nº 9531 — EDICTOS:

Rodrigo Tobias, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a acreedores y herederos de ALBERTO HORTE LOUP. — Salta, Julio 8 de 1953.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 10/7 al 24/8/53

Nº 9527 — EDICTO JUDICIAL SUCESORIO:— El doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don CARLOS RENE CABIROL Expediente número 26.500/47. — Salta, julio 7 de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario.

e) 7/53 al 21/8/53

Nº 9526 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ROJAS DE QUIRAR Salta, 7 de julio de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario.

e) 8/7 al 21/8/53

Nº 9521 — SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CEBALLOS DE TORINO. — Salta, junio 26 de 1953.

HERNAN I. SAL

Secretario

e) 7/7 al 20/8/53

Nº 9518 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. JUAN CARLOS G. GONZALEZ, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MASRI. — Salta, 2 de julio de 1953. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 7/7 al 20/8/53.

Nº 9517. — SUCESORIO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de JUAN ANGEL RACEDO y FRANCISCA FARFAN DE RACEDO. — Salta, 30 de junio de 1953. — Dr. HERNAN I. SAL, Secretario.

e) 6/7 al 19/8/53.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9609. — EDICTO

Se hace saber que ante Juez Civil Tercera Nominación, Pedro José Texta, solicita posesión treintañal siguientes inmuebles situados en Manzana treinta Sección B, pueblo Embarcación, de departamento San Martín:

1º — Lote UNO catastro 820 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noroeste-Calle Córdoba; Sudeste lote 8; Noroeste calle San Luis y Sudeste lote 10.

2º — LOTE DOS catastro 819 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste calle Córdoba; Sudeste lote cinco; Noroeste lotes 10 y 9; y Sudoeste lote 7.

3º — LOTE TRES catastro 818 tiene 19.50 mts. de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste lote 8 y calle Córdoba; Sudeste lotes 3 y 4; Noroeste, lote 8 y Sudoeste lote 6.

4º — LOTE SEIS catastro 1773 tiene 24 metros de frente por 26 metros en su trasfondo; 36 metros en su lado Sudoeste por 37 metros en su costado Sudeste limitados: Noroeste, lote 5; Sudeste calle pública; Sudoeste lote 1 y Noroeste, lote 6.

5º — Lote SIETE catastro 1772 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noroeste lote 2; Sudoeste calle Seis de Setiembre; Sudeste calle pública hoy Santiago del Estero y Noroeste lote seis.

6º — Lote OCHO catastro 1774 tiene 19.50 de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste lote 5; Sudeste calle pública; Sudeste lotes 1 y 2 y Noroeste lote 7.

7º — LOTE NUEVE catastro 1775 tiene 19.50

metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste lote 8; Sudoeste calle Seis de Setiembre; Noroeste lote 12 y 11 y Sudeste lote seis.

8º — LOTE DIEZ catastro 1777 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte, calle San Luis; Sud lote 7; Este lote 11 y Oeste calle Seis de Setiembre.

9º — Lote ONCE catastro 1778 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte Avenida Costanera; Sud lote 7; Este lote 10 y Oeste, lote 12.

10. — Lote DOCE catastro 821 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noroeste con calle San Luis y lote 9; Sudeste lote 8; Noroeste, calle pública y Sudoeste lote 11.

11. — LOTE DIEZ Y NUEVE de la manzana trece Sección B, catastro 340 tiene 18.61 metros de frente sobre calle 24 de Setiembre por 15.50 metros en su costado o fondo; 36.45 en su costado Sudeste y 37.60 metros en el costado Noroeste y limita: Noroeste calle 24 de Setiembre Sudoeste lote 17; Sudeste lote 20 y Noroeste lote 18.

12. — LOTE CUATRO de la manzana nueve Sección "C", catastro 3785 tiene 18.50 metros de frente por 25 metros de fondo, situado en la Villa Obrera de Embarcación y Línea: Norte, lote 15; Sud calle pública; Este, lote 23 y Oeste lote 21.

13. — LOTE CINCO manzana nueve Sección C catastro 3787 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte lote 16; Sud calle pública; Este lote 22 y Oeste lote 20.

14. — LOTE NUEVE manzana nueve Sección C catastro 3782 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte, calle pública; Sud, lote 21; Este, lote 15 y Oeste lote 17.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. — Lo que se hace saber a interesados para que dentro término treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 29/7 al 9/8/53.

Nº 9546 — POSESORIO. — El Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a interesados juicio posesorio s/por Fermín Vázquez, sobre terreno en Las Pircas, distrito La Merced, departamento Cerrillos, con superficie de 12 Has. aproximadamente y limitado: norte arroyo de la Quebrada del Toro, sud río Rosario, este propiedad de Fermín Vázquez y oeste con "San Ramón", de sucesores de José María Navamuel. — Salta, julio 10 de 1953. — GILBERTI DORADO — Secretario.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 14/7 al 26/8/53.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9639 — DESLINDE. — Luis R. Casermeiro, Juez 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Doña Elena Weck y D.

José Elias Mele líneas "Campo de Galarrza" y "Sausal", adicadas, ubicadas Yaniguarenda, hoy De partamento San Martín, superficie 1.406 Hs. 1.875 m². según títulos y 1.380 Hs. 7.813 m². según mensura Ingeniero Juan Carlos Cadú, limitando Norte, inmueble Juan Urbano; Sud, Zanja o quebrada que viene campo San Benito que separa Miraflores; Este, terrenos fiscales, y Oeste, Lorenzo Castro, ordena se practiquen operaciones referidas Ingeniero Julio Mera, citándose colindantes por treinta días en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL (arts. 571, 573 y siguientes Códigos Procedimientos).

SALTA, 12 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 6/8 al 21/9/53.

Nº 9561 — Luis R. Casermeiro, juez 1º Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, en juicio de saneamiento, mensura y amojonamiento iniciado por Pedro S. Palermo de finca "La Esperanza", situada en San José de Orquera (Mdtán) limitada. Norte, herederos Apolinar Orquera; Sud, finca "El Yuncal" que fué de Manuel A. Saravia (antigua reducción Macapillo); Este, río Pasaje y Oeste, línea de Agua Blanca, ordena se practiquen operaciones conformidad art. 570 y concordantes Cod. Pios. Civil y Comercial por perito Alfredo Chiericotti, citándose por treinta días a colindantes y Fiscal Estado y se notifíquese lunes 1 jueves o subsiguiente hábil para notificaciones Secretaria.--

Salta, Julio 7 de 1953

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17/7 al 28/8/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 9675 — JUDICIAL CASA EN CHICOANA

NA

Por ARMANDO G. ORCE

(De la Corporación de Martilleros)

El día LUNES 20 de Setiembre de 1953 a las 18 y 20 horas en mi oficina de Remates calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré CON BASE DE \$ 7.466.66 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, casa y terrenos en el Pueblo de Chicoana, sobre calle El Carmen, con una extensión al su título de 11.70 mts. de frente; 14.50 mts. de contra frente; por 55 mts. de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; M. Lardies; Sud, Pedro Rojas; Este, calle El Carmen y Oeste, Benedita Toriño de Barrantes.— Títulos inscritos al Folio 573 Asiento 812, transcritos al Folio 483 Asiento 1 Libro 1. R. 1. de Chicoana; Catastro 72. En el acto del remate, 20% de señal y a cuenta del precio de compra. Publicaciones Botetin Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena: Excma. Cámara de Paz y Secretaria Segunda Juicio "Ejecutivo DEMETRIO LAZARTE vs. VICTORIO M. FERNANDEZ".

ARMANDO G. ORCE Martillero

e) 18/8 al 28/9/53

Nº 9672 — POR JORGE RAUL DECAVI:
JUDICIAL

El día 9 de Setiembre de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, calle Urquiza 325, remataré con BASE de \$ 14.066.00 M/NAL. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa sito en la calle Ayacucho Nº 160, en esta ciudad y cuyas características son: TERRENO: 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo que hacen superficie de 456 mts. cuadrados. CASA: 3 habitaciones principales: gran galería y cocina. Construcción de primera; techos de zinc y tejuela Plantas frutales y jardín.

Nom. Catastral: Manz. 9; Frac. "F", Parc. 6; Partida 6564.

Títulos: Libro 2; Folio 203. Asiento 1 del R. de I. de la Capital.

Ordena: Sr. Juez C.C. de 3a. Nom. en juicio Ejecutivo Samuel Felipe Caprini vs. Juan López y José López" Exp.: 14375/53.

Edictos en B. Oficial y "Norte";

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 14/8 al 4/9/53.

Nº 9668 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO:
(De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — SIN BASE — 2 Tornos y motor El día 21 de Agosto de 1953 a las 17. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE dos tornos de madera y un motor para torno, que se encuentran en poder de la depositaria judicial Angelina B. de Ocaña, San Juan 780. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excma. Cámara de Paz Juicio: Preparación via ejecutiva "Diez Hnos (E. Guipur) vs. Lucas Ocaña.

e) 14 al 19/8/53

Nº 9660 — POR ARISTOBULO CARRAL:
JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor: Un Camión marca Chevrolet Canadiense modelo 1945 Patente Nº 8050/50 Chas. si largo regular estado cubiertas malas condiciones Sin Motor; en poder del Depositaria Judicial Sr. B. Biello Zuvería Nº 748 Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Publicación edictos 8 días Boletín Oficial y Foro Salteño. Señal de Práctica. Comisión arancel al comprador.

JUICIO: "Ejec. Biello Bernardino vs. Eusebio Alegre Quiroga. Exp. Nº 32.440/53". Juzgado de la Inst. en lo C. y C. 1a. Nominación Salta, 12 de Agosto de 1953.

14/8/53 al 23/8/53

Nº 9659 — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

TERRENO CON HERMOSA -- CASA EN ESTA CIUDAD.

El día 7 de Setiembre de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré un terreno con casa en esta Ciudad, calle Florida

Nº 979, cuyas características responden a la siguiente descripción: Terreno: 10 mts. de frente por 28.50 de fondo. Casa: Tres habitaciones principales, hall, porch, cocina, baño de primera y entrada para automóvil, fondo con plantas frutales y jardín, estilo chalet todo edificado con materiales de primera, techos de teja y tejuela y pisos de mosaicos, cámara séptica.

BASE: \$ 15.400 M/NAL.

Equivalentes a 2/3 partes v/face.

Nomenclatura catastral: Part. Nº 8.326, Sec. "E", Manz. 78 "C", Parcela 12 Títulos: Folio 431 Asiento 3, Libro 27 del R. de I. de la Capital. Ordena Sr. Juez C.C. 2a. Nom. en "Ejec. Hip. Azia Jorge vs. Raúl Alberto Collados Stormi y Emma María Luisa Salem de Collados Stormi. En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. Com. de arancel por cuenta del comprador. El inmueble puede revisarse todos los días de 11 a 12 hs. Edictos: Bol. Oficial y "Norte";

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 13/8/53 al 3/9/53

Nº 9657 — JUDICIAL

LUIS ALBERTO DAVALOS

En el juicio "Ejecución por Cobre de Alquileres Miguel J. Minessi vs. Alfredo Amaliti", el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da Nominación Civil y Comercial, ha ordenado el remate SIN BASE, de 46 mesas tipo bar; 130 sillas media butacas; 4 espejos biselados; 1 pista de parquet para bañe; 1 mesa escritorio de madera con tapa de vidrio; 1 sillón y 1 silla de escritorio tapizados en rojo; 2 estanterías de madera; 15 docenas de vasos y copas de distintas medidas, 3 docenas de cucharitas, 29 bols de metal. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Domingo José. Napoli, domicilio en calle Cordoba 750. El día Lunes, 24 de Agosto de 1953, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20% a cuenta de precio como señal — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 24/8/53

Nº 9654 — POR MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

El 29 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ciento cuarenta mil pesos una casa ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Belgrano 1336, entre calles General Paz y Patricias Argentinas, con los límites y extensión que le acuerdan sus títulos inscritos al folio 61, asiento 8699 del Libro XIV. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio: Ejecutivo ECORM vs. Layún Noman.

e) 12/8 al 25/9/53.

Nº 9645 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — 115 lotes en General Güemes. — Venta Ad-compus. — BASE \$ 970.266.66 El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 de esta ciudad venderé con la base de novecientos sesenta mil

doscientos sesenta y seis pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal ocho manzanas de terrenos ubicados en el pueblo de General Güemes; Departamento del mismo nombre, fracción de la finca La Población, según plano de división N° 195 constan de ciento quince lotes; de acuerdo al siguiente detalle: manzana uno: once lotes; manzana dos: once lotes; manzana seis: once lotes; manzana siete: veintidós lotes; manzana once: diez lotes; manzana doce: veinte lotes; manzana diez y siete: diez lotes; manzana diez y siete: veinte lotes. — Venta Ad corpus. — Dimensiones y límites plano de división 195. Títulos inscriptos al folio 249, asiento 1 Libro 7 R. I. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Unión Grupal Compañía de Seguros S. A. vs. B. y Collados.

e) 10/8 al 23/8/53.

N° 9642. — POR JOSE ALBERTO CORNEJO.

(De la Corporación de Martilleros

JUDICIAL. — FINCA EN ORÁN.

BASE \$ 44.600,00.

El día 27 de Agosto de 1953 a las 17 horas en mi escritorio Dón Páez 323 por orden del Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio. — Ejecución Hipotecaria: "María Angélica Francisca Cornejo de León Hartman vs. Salvador Calchioni" remataré con base reducida en un veinticinco por ciento un lote de terreno que fué parte integrante de la finca "Lapachal" o "Palma Sola" ubicada en el partido de Remedios, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia y designado con el número ciento cuarenta y tres de la fracción A. del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 204 de Orán, el que mide quinientos metros lineales en cada uno de sus lados Norte y Sud y quinientos veinticinco metros lineales en cada uno de sus lados Este y Oeste; haciendo una superficie de Veintiseis Hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados. Límites al Norte: lote 144; al Este: lote 138; al Sud: Título a folio 463 asiento 1 del libro 23 de R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral: Catastro 2385 de Orán, valor fiscal \$ 89.200,00. El comprador entregará el veinte por ciento a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos "Boletín Oficial", y "Foro Salteño".

e) 7 al 27/8/53.

N° 9638. — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Casa en esta ciudad. — Base

\$ 30.265,66

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ochenta mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa con terreno de una superficie aproximada de setecientos ocho metros con siete centímetros cuadrados (11,30 mts. de frente x 44,60 con martillo favorable de 9,50 mts. x 18 mts.) ubicada en esta ciudad calle 20 de Febrero N° 542, entre Rivadavia y Leguizamón, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de R. Díaz y Capilla Evangelista;

Sud, propiedad de M. Cuellar y parcelas 21 F. y 19 C. Este propiedad de Alberto Pirchio y Oeste calle 20 de Febrero. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Catastro 18771. — Títulos inscriptos al folio 318 y 299, asientos 10 y 11 libros 51 y 136. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Flotabok vs. M. Muñoz.

e) 6 al 27/8/53.

N° 9637. — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Camión Ford

El 21 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé sin base de dinero de contado un camión Ford chapa municipal año 1952, 1412 en poder del depositario judicial Raúl A. Sosa, Areales 156 Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Juicio Ejecutivo Gómez Hermanos vs. Raúl A. Sosa.

e) 6 al 20/8/53.

N° 9636. — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Una sierra sin fin

El 20 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 probederé a vender sin base de dinero de contado una sierra sin fin Frexpert, en poder del depositario judicial Miguel A. Alonís, España 253. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. — Juicio Ejecutivo Aserraderos San Antonio S. R. Ltda. vs. Miguel A. Alonís.

e) 6 al 20/8/53.

N° 9564. — POR MARIQ. FIGUEROA ECHAZU

JUDICIAL

INMUEBLE RURAL EN "LA CALDERILLA" BASE \$ 1.6000

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos caratulados "Juana Fañny de Hipotecaria", el día VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 1953 a las 11 horas en la Oficina de Remates de esta ciudad Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de \$ 1.600.000.00 el inmueble rural situado en la finca denominada "San Roque" o "Calderilla", ubicada en el partido de los Rios vs. Agustín Marcos Vera por Ejecución La Calderilla, departamento La Caldera, con los límites y extensión que le asignan sus títulos respectivos inscriptos al folio 330 A. 5 — L. I. de R. I. de la Caldera — Cat. 99 — SENÁ: 20% en el acto del remate. — Comisión a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. — M. Figueroa Echazú — Martillero.

e) 17 al 28/8/53

N° 9524. — JUDICIAL

POR GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

El día 28 de Agosto 1953 a horas 11, en Eva Perón 386 Salta, venderé con base de \$ 19.666,68 m/n. o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal el inmueble Catastro N° 544 Departamento La Viña Prov. de Salta, con: la de terreno de doce metros de frente por veinticinco metros de fondo, aproximadamente, con casa quince habitaciones y dependencias buena construcción, ubicada en el pueblo Eva Perón (antes La Viña); Límites: Norte: con plaza vieja; Sud: propiedad Lino Segundo Velazquez; Este: Calle Pública; y Oeste: Propiedad Benita Nuñez de Esteban. Títulos: Folio 128 Asiento 3. Libro 2° En el acto de remate 20% de señal y a cuenta de precio. Comisión según Arancel a cargo del Comprador. Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación. — Ejecución Hipotecaria AMALIA OVEJERO DE FIGUEROA vs. MOISES YARADE Expediente 14.481/53.

e) 8/7 al 21/8/53

CITACIONES A JUICIOS

N° 9669. — EDICTO: La Excelentísima Cámara de Paz Letrada de la Provincia, cita por 10 (Diez) días a los terceros que se consideren con derechos en el pedido de escrituración, a la boleta de compraventa de derechos y acciones, que Doña Carmen A. Blanco de Cuéllar hizo a Doña Rosalía Ortiz de Cuéllar y a Antonino Cuéllar, que se tramita por la Secretaría N° 3.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño: Salta, Agosto 13 de 1953.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 14 al 28/8/53

CONCURSO CIVIL

N° 9628. — EDICTO. — En el juicio "CONCURSO CIVIL" el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil ha resuelto declarar en estado de concurso civil a don Marcelino Ontiveros. Nombrar Síndico al Dr. CARLOS OLIVARAOZ y emplazar a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico en su estudio calle Buenos Aires N° 280 de esta Ciudad, los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 715 del Código de Procedimientos. Salta, agosto 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/8 al 19/10/53

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9876 — DISOLUCION DE SOCIEDAD: Molino "San Bernardo" Sociedad de Responsabilidad Limitada Calle Zuviría Nº 734, Ciudad de Salta.

ACTA Nº 7.—

En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, en el local de la Calle Zuviría Nº 734, se reúnen los socios integrantes de la firma Molino "San Bernardo" Sociedad de Responsabilidad Limitada señores Ernesto Macchi, Florencio Atilio Mosca, Julio Baldi y don Pedro Baldi, (Hoy su Sucesión) representada en este acto por el Administrador Judicial de la misma Don Pedro Gerardo Baldi que acredita su personería mediante el testimonio otorgado judicialmente manifestando que el mismo se halla en plena vigencia a los fines de celebrar los presentes una:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Siendo las diez y siete horas, se inicia la misma, con la lectura del acta anterior Nº 6 que es aprobada sin observación por los presentes. De inmediato el liquidador de la sociedad Don Pedro Gerardo Baldi expone a la asamblea la forma de liquidación del saldo de \$ 24.747.72, en documento y efectivo existente en su poder, resultante de la liquidación asentada en el libro de Caja rubricado de la sociedad en sus folios Nº 189 al 194 inclusive que comprende el movimiento por todo concepto de la sociedad en liquidación; y de cuyo movimiento el señor liquidador ha dado cumplimiento en poderlo en conocimiento de los socios cada fines de mes, como se había resuelto en la asamblea de fecha treinta de Mayo ppdo.; y cuyas constancias debidamente firmadas por todos los socios quedan en poder del señor liquidador. En consecuencia de lo expuesto el señor Baldi solicita a la asamblea, quiera aprobar las rendiciones de cuentas formuladas oportunamente, y rubricar en prueba de conformidad el referido libro de caja; como así también dar por terminadas sus funciones de liquidador de la sociedad que ha desempeñado.

Luego de una deliberación mantenida entre los socios, durante el cual fueron revisados, el estado de liquidación final sometido por el señor Baldi y el Libro de Caja rubricado de la sociedad donde se detallan todos los movimientos contables de la liquidación; la asamblea resuelve.

A) Aprobar por unanimidad de votos presentados en general y en particular los estados de cuentas presentado por el señor liquidador Pedro Gerardo Baldi y la distribución final del remanente existente.

B) Dar por terminadas las funciones de liquidador que ha desempeñado eficazmente el señor Baldi agradeciendo la atención dispensada a la sociedad en su carácter de li-

quidador de la misma.

C) Autorizar al señor Julio Baldi y al Dr. Italo Carmen Yantorno, para que conjuntamente o separadamente, formulen y practiquen todas las diligencias que hubiere menester, a los fines del cierre de los libros de la contabilidad, publicación en el Boletín Oficial de la liquidación de la sociedad y registración de esto último donde fuera necesario efectuarlo, para cubrir todos los requisitos legales exigido por las leyes y disposiciones vigentes. A continuación los socios presentes en esta asamblea expresan que habiendo concluido de mutuo acuerdo las operaciones sociales, dan por terminado y rescindido en todas sus partes el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada celebrado entre los mismos en fecha trece de Julio de mil novecientos cincuenta; en aquel entonces por Don Pedro Baldi de cuya sucesión tiene la representación legal el señor Administrador de la misma Don Pedro Gerardo Baldi, concurrente a este acto.

Manifiestan también los socios presentes dar fe por recibidos de todos los valores entregados por el señor liquidador de acuerdo a la planilla final presentada por el mismo en este acto, la cual es aprobada por esta asamblea sin observación alguna que formular. En consecuencia no queda nada que reclamarse entre los socios, con respecto a los mismos o a la sociedad por haberse rendido y realizado mutua cuenta; deslindeándose de cualquier compromiso que pudiera existir con respecto a la sociedad que termina en este acto. Expresan también.

Los socios, que no existen deudas sociales a terceros, por haber sido todas pagadas; como así tampoco existen obligaciones de los socios como miembros de la sociedad disuelta,

que pudiera obligar a la misma.

De inmediato la asamblea pasa a un breve cuarto intermedio a los fines de labrar el acta donde conste lo resuelto.

Vuelta a constituirse con todos los socios presentes el señor Florencio Atilio Mosca lee detenidamente a la asamblea el acta labrada, y que es objeto de revisión particular por cada uno de los presentes.

No teniendo nada que observar la firma para constancia de lo expresado obligándose al cumplimiento de lo resuelto por esta asamblea con arreglo a derecho.

Siendo las diez y nueve y quince horas se da por terminada la misma por ante el Escribano Don Julio A. Pérez que ha sido convocado al solo objeto de acreditar las firmas que continúan.

FIRMADO: Florencio Atilio Mosca, Luis Ernesto Tomas Macchi, Julio Baldi, Pedro G. Baldi y Dr. Italo Carmen Yantorno.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Florencio Mosca, Luis Ernesto Tomas

Macchi, Julio Baldi, Pedro Gerardo Baldi, este último en su carácter de administrador Judicial Provisorio de la Sucesión de Don Pedro Baldi y Dr. Italo Carmen Yantorno, Salta, 12 de Agosto de 1953. Firma Julio A. Pérez Escribano Nacional.

JULIO BALDI:

ITALO CARMEN YANTORNO

e) 18/8 al 24/8/53

Nº 9853 — SASTRERIA "IBERIA"

A los efectos que hubiere lugar en derecho, se hace saber que la Sociedad Colectiva que gira bajo el rubro de LOPEZ HERMANOS Y COMPANIA, con asiento de sus negocios en la ciudad de Salta, calle Balcarce números 303 y 308 explotando el comercio en los ramos de Sastrea con taller para confecciones y Venta de Camisires, quedó totalmente disuelta por vencimiento del término del contrato, con fecha 20 de junio de 1952 y que su liquidación, de acuerdo a lo convenido y aceptado por la totalidad de los socios, se ha resuelto quedándose con el Activo y Pasivo de la misma el Socio Don FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ y desvinculándose los otros socios Señores Juan López Almunia y Julian Antonio López Almunia; todo ello de acuerdo a los instrumentos públicos pasados por ante el Escribano Don Arturo Peñalva.

SALTA, 11 de Agosto de 1953.

FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ

Domicilio particular Grad. Güemes 893

e) 12/8/53 al 19/8/53.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 9871 — CESION DE CUOTAS SOCIALES: Por instrumento privado, con fecha 25 de julio del año 1953, don Pedro Mosca, integrante de la firma "Casa Lemar"; Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha hecho cesión de la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían, a favor del señor Mendel Kaplún, quedando desde ese momento incorporado como socio el cesionario. En ese mismo acto, los únicos integrantes de la sociedad, Simón Isaac Levín y Mendel Kaplún, modificaron el art. 5º del contrato, referente a la administración y dirección de la sociedad, el que ha quedado substituído por la siguiente locución: "La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por ambos socios, don Simón Isaac Levín y don Mendel Kaplún, con el cargo de socios gerentes y con todas las facultades inherentes al mismo, quienes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones, en forma indistinta", quedando subsistente el resto de lo especificado en el artículo materia de la modificación. Por último han elevado el capital social, el que ha quedado fijado en la suma de cien veinte mil pesos, constituido por todas las existencias en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, créditos y demás detalles especificados en el inventario, y con el aporte de

veinte mil pesos en efectivo por el socio Kaplan, quedando en consecuencia distribuido en la siguiente forma: don Simón Isaac Levin, seiscientas cuotas de cien pesos cada una, y don Mendel Kaplan, seiscientas cuotas de cien pesos cada una, es decir que cada socio aportó sesenta mil pesos; y también han determinado que si alguno de los socios no notifica antes de los noventa días de la terminación del contrato, mediante telegrama colacionado su voluntad de disolver la sociedad, el contrato queda prorrogado por tres años más. Queda en consecuencia cumplido el requisito exigido por el art. 5° de la ley 11.645 y 295 del Código de Comercio. — Salta, 13 de agosto de 1953. — Simón Isaac Levin — Mendel Kaplan

e) 14 al 21/8/53

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

N° 9674 — Transferencia de cuotas de capital.

A los efectos de la Ley nacional N° 11.645, el suscrito escribano hace saber que, por escritura otorgada ante el mismo, con fecha 13 de enero último, don José Royo hizo cesión a favor de los señores Miguel Antonio, José María, Carlos Félix, María del Pilar y Julio Arturo Palacio de doscientas cuarenta cuotas de cien pesos, cada una del capital que corresponde en la sociedad "Pantaleón Palacio y José Royo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 29 de octubre de 1952, por escritura autorizada por el suscrito escribano, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 387, asiento 2.913 del libro 25 — Arturo Peñalva — Escribano

e) 18 al 24/8/53

N° 9673 — Transferencia de cuotas de capital

A los efectos de la Ley nacional N° 11.645, el suscrito escribano hace saber que, por escritura otorgada ante el mismo con fecha 13 de enero último, don Pantaleón Palacio cedió a los señores José María y Nestor Royo y María del Carmen Royo de Saravia, doscientos cuarenta cuotas de cien pesos cada una del capital que le corresponde en la sociedad "Pantaleón Palacio y José Royo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 29 de octubre de 1952, ante el suscrito escribano, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 388, asiento 2.913 del Libro 25. — Arturo Peñalva — Escribano

e) 18 al 24/8/53

SECCION AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe

ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11 192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

BALANCE MUNICIPAL

Nº 9664

— MUNICIPALIDAD DE EL TALA

PERCEPCION E INVERSION DE LA RENTA MUNICIPAL, correspondiente al Primer Semestre del año 1953

Percepción		Inversión	
Saldo del año anterior	\$ 24.325.75	Inciso 1º Sueldos.....	\$ 6.993.—
Alumbrado y Limpieza	" 894.50	" 4º Alquileres	" 540.—
Derecho de Degolladura.....	" 6.895.—	" 5º Gastos Generales	" 552.70
Rodados Diversos	" 2.346.—	" 6º Muebles y Utiles.....	" 3.750.—
Derechos de Piso	" 290.50	" 7º Eventuales e Imp.....	" 1.536.87
Derechos de Cementerios	" 1.838.—	" 8º Beneficencias.....	" 220.50
Pesas y Medidas.....	" 256.—	" 9º Jornales.....	" 4.391.50
Venta Lotes Municipales	" 150.—	" 10º Obras Públicas	" 18.826.—
Ingresos Varios.....	" 225.—		
Renta Atrasada.....	" 1.123.50		
Total.....	\$ 38.395.28	Total.....	\$ 36.810.57

RESUMEN :

Percepción

Inversión

En Cajam\$ñ. 1.534.71

El Tala, Junio 30 de 1953.

PEDRO F. GUERRERO
Secretario

JESUS MENDEZ
Encargado Recaudación

GREGORIO ARGANARAZ
Intendente

e) 14 al 21/8/53.

Talleres Gráficos
CÁRCEL PENITENCIARIA
SALTÁ
1953

A C T I V O		M\$N.	M\$N.	P A S I V O		M\$N.	M\$N.
Gastos Adq. y Venta Tit. Públicos	15.81						
Amortización Ordinaria Inmuebles	1.213.65						
Fluctuación Cotización Acciones	3.550.—						
Gastos Explotación Inversiones	646.58						
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	4.413.60	14.858.58					
SECCION ADMINISTRACION:							
Utilidades del Ejercicio	151.766.69						
Saldo de Utilidades del Ejercicio anterior	9.384.55	161.151.24					
			1.988.488.15				1.988.488.15

LOUIS PECCI
(Gerente)

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
C. P. C. F. Matr. 122-Tomo VIII

NESTOR LOPEZ
(Síndico)

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
(Secretario)

GUILERMO PRIAS
(Presidente)

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1952 — 4º TRIMESTRE 19º EJERCICIO

A C T I V O		M\$N.	M\$N.	P A S I V O		M\$N.	M\$N.
DISPONIBILIDADES							
Caja	3.136.05						
Bancos	211.306.57	214.442.62					
INVERSIONES							
Inmuebles	174.812.16						
Títulos Públicos de Renta	140.070.99						
Acciones	61.100.—						
Acciones "I.M.A.R."	5.000.—						
Inmuebles en Construcción	140.000.—	528.923.16					
PREMIOS A COBRAR							
Deudores por Premios Secc. Incendio		178.811.17					
REASEGUROS							
"I.M.A.R." Reserva de Contingencia		1.812.—					
OTROS DEUDORES							
Dirección General Impositiva — Impuestos a los Réditos		15.283.87					
MOBILIARIO Y MATERIAL							
Mobiliario y Material		10.600.—					
CUENTAS DE PERDIDAS:							
SECCION INCENDIOS							
Siniestros	103.279.40						
Gastos de Producción	352.210.28						
Primas Reaseguros Pasivos	424.833.35						
Anulaciones	133.613.36						
Gastos Liquidación Siniestros	1.059.11						
Impuestos y Contribuciones	38.568.92	1.853.564.43					
SECCION INVERSIONES							
Impuestos y Contribuciones	5.018.88						
Gastos de Explotación	646.58						
Gastos Realización Inversiones	3.—						
Gastos de Adquisición o Construcción	12.81	5.681.28					
SECCION ADMINISTRACION							
Gastos de Explotación	182.798.46						
Impuestos y Contribuciones	1.646.50						
Otras Pérdidas	1.185.39	185.630.95					
CAPITAL							
Capital Suscrito y Realizado						200.000.—	
RESERVAS LIBRES DE PREV. GENERAL							
Reserva de Previsión General						3.429.52	
RESERV. LIBRES CON DESTINO ESPECIFICO							
Reserva p. Eventuales y R. Cobranza						1.200.—	
RESER. OBLIGATORIAS CON DEST. ESPECIF.							
Reserva Legal	24.743.37						
Reserva Estatutaria	14.707.70						
Reserva Resolución Nº 2190	21.616.51						
Reserva Inmovilizada Resol. Nº 2190	25.066.77						86.134.15
RESER. OBLIGATORIAS CON DEST. ESPECIF.							
Reserva de Contingencia "I.M.A.R."	1.812.—						
Reserva para Depreciación Acciones	19.466.24						
Reserva p. Fluctuación Títulos Públicos	24.743.49						
Reser. Deudores p. Premios Resol. 1715	4.200.—						56.321.73
COMPROMISOS CON ASEGURADOS							
Reserva Riesgos en Curso	222.734.73						
Reserva Siniestros Pendientes	45.000.—						
Bonificaciones por Primas a Cobrar	15.193.88						282.928.62
COMPROMISOS CON REASEGURADORES							
"I.M.A.R." Cesiones Cta. Cte.							16.888.16
COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES							
Cta. Cte. Productores	2.459.09						
Comisiones por Primas a Cobrar	82.263.28						84.722.37
COMPROMISOS CON TERCEROS							
Previsión Impuesto a los Réditos	35.000.—						
Dividendos a Pagar	924.—						
Acreedores Varios	1.053.30						
Instituto Nacional Prev. Social 1%	450.55						
Direc. Gen. Impositiva — Imp. Internos	18.260.72						
Superintendencia de Seguros — Tasa Unif.	671.25						
Instituto Nacional Prev. Social — Aportes Leyes Sociales	6.506.41						
Dirección General de Rentas de Jujuy	75.—						
Dirección General de Rentas de Salta	384.01						
Compañías Aseguradoras Cta. Cte.	23.888.34						

A C T I V O		M\$N.	M\$N.	P A S I V O		M\$N.	M\$N.
Superintendencia de Seguros — Art. 23º				PASIVO TRANSITORIO			
Decreto 8909/52	59.03			Decreto 8312/48	37.791.63		
Adicional Ley 14.057	197.90	84.462.53		Dec. 8312/48 — Resol. Nº 2387 — Seg. Directos	566.—		
				Dec. 8312/48 — Resol. Nº 2387 — Seg. Indirectos	694.71	69.952.94	
				GANANCIAS Y PERDIDAS (Saldo de Utilidades del Ejercicio anterior)		5.994.58	
				CUENTAS DE GANANCIAS:			
				SECCION INCENDIOS			
				Comisiones Reaseguros Pasivos	177.054.50		
				Créditos por anulaciones	31.408.79		
				Producción	1.069.224.17		
				Créditos por Recámpagos	12.955.52	1.289.643.99	
				SECCION INVERSIONES			
				Rentas		11.097.57	
				SECCION ADMINISTRACION			
				Utilidades Varias		77.853.15	
			2.187.908.67				2.187.908.67
CUENTAS DE ORDEN				CUENTAS DE ORDEN:			
Acciones de Directorio Dep. en Garantía	24.000.—			Depositantes de Acciones en Gta. — Direc.	24.000.—		
Acciones de Directorio Dep. en Custodia	8.000.—	32.000.—		Depositantes de Acciones en Cust. — Direc.	8.000.—	32.000.—	
			2.219.908.97				2.219.908.97

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1952. — 1er. TRIMESTRE 20º EJERCICIO)

A C T I V O		M\$N.	M\$N.	P A S I V O		M\$N.	M\$N.
DISPONIBILIDADES				CAPITAL			
Caja	1.000.—			Capital Suscripto y Realizado		190.000.—	
Bancos	619.208.29	320.206.29		RESERVAS LIBRES DE PREV. GENERAL			
				Reserva de Previsión General		3.429.52	
INVERSIONES				RESERVAS LIBRES CON DESTINO ESPECIAL			
Inmuebles	352.926.07			Reserva para Eventuales y R. Cobranza	1.200.—		
Títulos Públicos de Renta	144.665.99			Reserva para Aguinaldos	10.000.—	11.200.—	
Acciones	43.100.—						
Acciones "I.M.A.R."	5.000.—	545.692.06		RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GENERAL			
				Reserva Legal	24.743.17		
PREMIOS A COBRAR				Reserva Estatutaria	14.707.70		
Deudores por Premios — Secc. Incendio		205.468.73		Reserva Resolución Nº 2190	21.618.51		
REASEGUROS				Reserva Inmovilizada Resol. Nº 2190	25.066.77	86.134.15	
"I.M.A.R." Reserva de Conting. Retea.		13.350.89					
OTROS DEUDORES				RESERVAS OBLIGATORIAS CON DEST. ESPECIFICO			
Deudores por Alquileres, Intereses y Dividendos	1.527.50			Reserva de Contingencia "I.M.A.R."	13.350.89		
Cta. Cte. Productores	216.71			Reserva Para Depreciación Acciones	1.468.24		
Dirección Gral. Impositiva — Impuestos a los Réditos	19.50			Reserva Fluctuación Títulos Públicas	24.743.49		
Deudores Varios	122.60	2.486.31		Reserva Deudores p. Premios Resol. Nº 1715	13.700.—	59.260.62	
MOBILIARIO Y MATERIAL				FONDOS DE AMORTIZACION			
Mobiliario y Material		13.891.50		Fondo Amortización Ordinaria Inmuebles	17.984.96		
CUENTAS DE REGULARIZACION				Fondo Fluctuación Cotización Acciones	3.550.—	20.934.96	
Intereses Devengados a Vencer		1.193.95					
CUENTAS DE PERDIDAS				COMPROMISOS CON ASEGURADOS			
SECCION INCENDIO:				Reserva Riesgos en Curso	267.974.35		
Siniestros	4.413.31			Reserva Siniestros Pendientes	47.000.—		
Gastos Liquidación Siniestros	348.24			Bonificaciones por Primas a Cobrar	12.118.68	326.993.03	
Primas por Reaseguros Pasivos	96.436.48						
Anulaciones	3.024.45			COMPROMISOS CON REASEGURADORES			
Gastos de Producción	23.804.01			Compañías Reaseguradoras Cta. Cte.	3.493.60		
Gastos de Explotación	58.964.39						
Impuestos y Contribuciones	9.598.53	196.599.41					

A C T I V O		M\$N.	M\$N.	P A S I V O		M\$N.	M\$N.
SECCION INVERSIONES:				"I.M.A.R." Cesiones Cta. Cte.			
Gastos de Adquisición o Contribución	10.84				11.177.86	14.671.49	
Gastos de Explotación	929.14			COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES			
Impuestos y Contribuciones	38.40	978.32		Cta. Cte. Producciones	7.191.79		
				Comisiones por Primas a Cobrar	37.274.57	44.486.36	
				COMPROMISOS CON TERCEROS			
				Dirección Gral. Impositiva Impuestos Int.	7.712.19		
				Instituto Nac. Prev. Social-1%	268.58		
				Superintendencia de Seguros-Tasa Unifor.	550.87		
				Instituto Nac. Prev. Soc. Aportes Leyes Soc.	2.983.16		
				Dividendos a Pagar	924.—		
				Acreedores Varios	14.604.17		
				Previsión Impuestos a los Réditos	75.000.—		
				Previsión Impuesto a los Benef. Extraord.	30.000.—		
				Superintendencia de Seguros Art. 239 Dec. 8909/52	407.33		
				Compañías Aseguradoras Cta. Cte.	31.190.94		
				Dirección General de Rentas de Salta	275.76		
				Dirección General de Rentas de Jujuy	21.78		
				Adicional Ley 14.057	134.31	164.073.06	
				PASIVO TRANSITORIO			
				Decreto 8312/48	37.776.98		
				Decreto 8312-Resol. 2387-Seguros Direc.	800.79		
				Decreto 8312/48-Resol. 2387-Seguros Ind.	3.247.09	41.824.86	
				CUENTAS DE GANANCIAS			
				SECCION INCENDIO:			
				Producción	118.572.56		
				Créditos por Anulaciones	7.799.67		
				Comisiones por Reaseguros Pasivos	39.887.01	166.258.24	
				SECCION INVERSIONES:			
				Rentas		5.759.99	
				SECCION ADMINISTRACION:			
				GANANCIAS Y PERDIDAS (Saldo utilidades del Ejercicio Anterior)			
						161.151.24	
						<u>1.299.857.52</u>	
CUENTAS DE ORDEN							
Acciones de Directorio Deposit. en Cta.	24.000.—			CUENTAS DE ORDEN			
Acciones de Directorio Dep. en Custodia	8.000.—	32.000.—		Depositantes de Acciones en Cta. Direc.	24.000.—		
				Depositantes de Acciones en Cust. Direc.	8.000.—	32.000.—	
						<u>1.331.857.52</u>	

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952 — (2º TRIMESTRE 20º EJERCICIO)

A C T I V O		M\$N.	M\$N.	P A S I V O		M\$N.	M\$N.
DISPONIBILIDADES				CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO			
Caja	1.000.—					200.000.—	
Bancos	115.105.02	116.105.02		RESERVAS LIBRES DE PREVISION GRAL. :			
				Reserva de Previsión General	3.429.52		
				Reserva p. Dividendos Futuros	29.911.43	33.340.95	
				RESERVAS LIBRES CON DEST. ESPECIF.			
				Reser. p. Eventuales y R. Cobranza		1.200.—	
				RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GRAL.			
				Reserva Legal	32.331.50		
				Reserva Estatutaria	19.260.70		
				Reserva Resolución N° 2190	68.475.19		
				Reserva Inmovilizada Resol. N° 2190	25.066.77	145.134.16	
				RESERVAS OBLIG. CON DEST. ESPECIFICO			
				Reserva de Contingencia "Imar"	13.350.89		
						<u>1.331.857.52</u>	
INVERSIONES							
Inmuebles	352.926.07						
Títulos Públicos de Renta	144.655.99						
Acciones	43.100.—						
Acciones "I.M.A.R."	5.000.—	545.682.06					
PREMIOS A COBRAR							
Deudores por Premios		183.028.77					
REASEGUROS							
"I.M.A.R." Reserva de Conting. Ret		13.350.89					

